

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL GRANADA	
Sala:	C
Estante:	004
Numero:	097 (1)

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
— GRANADA —

Sala	C
Estante	48
Número	105

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala:

C

Estante:

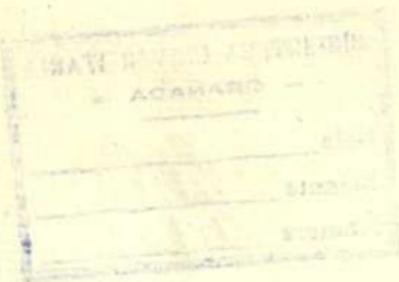
001

Numero:

097 (1)

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
— GRANADA —

Sala	C
Estante	278
Número	105



CARTILLA DE ECONOMIA POLITICA

ó Instruccion familiar,

QUE MANIFIESTA

como se producen, distribuyen y consumen las riquezas.

OBRA FUNDADA EN HECHOS,

y útil á toda clase de personas; escrita en frances por
Juan Bautista Say, y traducida al castellano por
D. Agustin Pascual, individuo de varios cuerpos
literarios.



GRANADA.

REIMPRESO POR BENAVIDES. OCTUBRE DE 1840.

33-27-7
R. 22752

CARTELLA

DE

ECONOMIA POLITICA

ó Instrucción familiar,

QUE MANIFIESTA

como se practica, distribuye y camina en España.

OBRA FUNDADA EN HECHOS,

y útil á toda clase de personas; escrita en francés por
Jean Baptista Say, y traducida al castellano por
D. Agustín Pascual, individuo de varios cuerpos
literarios.



GRANADA.

IMPRESO POR RIVADENEY. OCTUBRE DE 1840.

PROLOGO DEL TRADUCTOR.

Recorriendo Mr. Say las causas que han cooperado á retardar los adelantamientos de la ciencia de la economía política, indica entre otras muchas, como las mas principales, el espíritu de sistema y de cuerpo, la versatilidad, la presuncion, el interes personal, y la inesactitud del lenguaje. Por esta razon, despues de haber elevado el edificio de esta ciencia y reducido sus principios á un grado de evidencia matemática, se propuso difundirlos, y hacerlos comunes y populares por medio de su *éptome* ó diccionario, y su *cartilla*, con lo cual quitaba para siempre á aquellas causas su funestísima influencia.

El diccionario fija el significado invariable de cada palabra, y contiene los principios fundamentales de la economía política, y así basta él solo para rectificar las ideas é impedir que se puedan usar ya aventuradamente las voces técnicas, que es, como dice Tracy, el manantial mas fecundo de nuestros errores. Cualquiera que le haya leído atentamente habrá echado de ver que todas las partes de la economía están íntimamente unidas entre sí, de modo que forman un todo, fun-

*

IV

dado en los principios de la observacion y de la experiencia.

Pero todavía faltaba que Say nos descubriese el camino que habia seguido para llegar á este venturoso término, ó el método que habia adoptado para evitar los frecuentes tropiezos y errores en que habian incurrido todos los economistas que le precedieron, sin esceptuar en algunas cosas al célebre Smith. Mas él mismo nos dice que el único método de encontrar la verdad y el que él ha seguido constantemente para hacer ciencia la economía política, consiste en descomponer los fenómenos complexos: estudiar las relaciones que tiene con otros mas jenerales, y por decirlo así, mas abstractos: descomponer estos nuevos hechos: hacerlos dependientes unos de otros, y finalmente, reducirlos al menor número posible. Despues para asegurarse de la esactitud de esta sencillísima operacion, volver á recomponer los hechos jenerales, y ver si reproducen los mismos fenómenos; en cuyo caso estudiar con atencion por que conexiones y articulaciones los reproducen. Solamente así se pueden descubrir sus relaciones naturales y su accion recíproca; clasificar por último los hechos con toda seguridad, y aun predecirlos, que es el carácter de la verdadera ciencia.

Pues á esto solo se reduce la presente cartilla, la cual demuestra prácticamente la utilidad de ambos métodos analítico y sintético, cuando se usa de ellos con conocimiento y oportunidad. Ella reduce la ciencia á sus verdaderos principios, y distingue estos de sus consecuencias: no anticipa ni presume nada: cada cosa está en el lugar que naturalmente la corresponde; y al modo que las verdades mas compuestas de las cien-

cias exactas son el resultado necesario é infalible de otras muchas que se derivan de una primera fundamental, apoyada en la naturaleza misma de las cosas, así tambien se toca en esta cartilla, que los principios mas jenerales y abstractos de la economía política son consecuencias forzosas de otras muchas verdades, que se deducen de un principio único y fundamental, indemostrable por su evidencia. Así que, toda la dificultad consiste en deducir unas de otras con tanto rigor que se pueda descender desde la última hasta la primera sin encontrar ningun vacío intermedio, que es el mérito singular de esta obra.

Esta esactitud admirable que se echa de ver en toda ella es la que la constituye una obra elemental, que aunque mui reducida, es en mi dictámen mucho mas preciosa que su tratado, y mas útil, así para los hombres formados, como para la enseñanza de los jóvenes; porque no es una coleccion irregular de principios teóricos, sino un todo compuesto de hechos y de racionios encadenados unos con otros, ó el verdadero espíritu de la ciencia.

He dicho que es mucho mas precioso que su tratado, porque la composicion de esta clase de obras es la de mas difícil desempeño. Por esta razon asegura el mismo Say que el premio de estímulo ó de recompensa menos arriesgado, y el que tiene mayor influencia en la ilustracion jeneral, es el que se concede á las buenas obras elementales, el cual por magnífico que sea, nunca paga los conocimientos y talentos que requieren. Dice que son producciones exclusivas de los hombres de jenio, los cuales son mui raros; y así es que hai muchos que con escelentes disposiciones naturales y con mucho saber, no son capaces de desempe-

VI

ñarlas bien : dificultad que es mayor todavía en la ciencia de la economía , cuyos progresos fechan de pocos años acá , como los de toda ciencia de aplicacion.

Por esta razon son tan escasas las buenas obras elementales : no parece sino que son propias de los creadores de las ciencias. Apenas se podrán hallar dos en las esactas , pero ninguna en la economía política ; y así puede decirse con verdad que no hai mas libro elemental de esta ciencia que la cartilla de Mr. Say , recibida en toda Europa con el mayor aplauso , la cual es la que únicamente debe ponerse en manos de todos los jóvenes , porque es la única que los puede conducir por el buen camino , fijar sus ideas , familiarizarlos con ellas , acostumarlos á pensar por sí mismos , y á preservarlos de este modo de los funestos errores á que conducen siempre las ideas sistemáticas , y la servil deferencia á las opiniones de la escuela. Puede asegurarse que el que una vez la haya comprendido , con el auxilio de la voz de su maestro , podrá despues tomar su tratado y entenderle sin ninguna dificultad.

Como el principal mérito de esta clase de obras es la sencillez y el laconismo , me he resuelto á presentarla al público como salió de las manos de su autor , sin las notas que se le ofreció en el anuncio de ella , y en el cual no tuve la menor parte. Los jóvenes no deben saber mas que esta cartilla : cualquiera otra cosa no haria mas que confundirlos. Una vez que hayan comprendido los principios que contiene , su conexion natural y su accion recíproca , los progresos que hicieren serán obra de las mismas cosas , y no necesitarán para hacerlos de ningun maestro.

Advertencia del Autor.

No es esta cartilla la obra de un charlatan. En vano se esperaria que yo diese en ella medios de enriquecerse, no estando esto en mi mano, puesto que el oro no se hace de la nada; pero sí puedo indicar é indico lo que debe hacerse para crear lo que el hombre llama *riqueza*, así como se puede enseñar á fabricar un reloj, manifestando las ruedas y resortes de que se compone, y el lugar que corresponde á cada una de estas piezas.

Para hacer el reloj se necesita lo mismo que para componer las riquezas, esto es, tener los materiales, ó saber á donde se pueden ir á buscar, y finalmente, como se deben emplear. ¿Y cuantos hai que tienen los materiales á la mano, sin echarlo de ver, ó que conociéndolos no saben como emplearlos? ¿Y cuantos otros que careciendo de los materiales, ignoran como y á donde los podrán ir á buscar? ¿Y tan pequeño bien será el que yo les haga si por medio de esta cartilla puede cada cual aprender lo que no sabe y lo que tanto les interesa? Por lo tanto me parece que la lectura de esta obra, que se dirige á este fin, podrá ser mas ó menos

VIII

útil á las diferentes clases de que se compone la sociedad; pero me atrevo á decir resueltamente que no se encontrará una persona siquiera para quien fuese inútil.

Se me ha preguntado, porque no publiqué esta obra antes de mi *tratado de economía política*, puesto que siendo una obra elemental dispone para entender este. La pregunta lleva consigo la respuesta: precisamente porque es elemental; pues como tal se reduce á muy pocos principios, los cuales no se pueden desenvolver, probar, corroborar ni aplicar, y es mas bien el resultado de una obra completa que hace todo esto, y demuestra, mediante la observacion y la esperiencia, que la economía política en su estado actual, es una fiel pintura de cuanto vemos, y que todos los hechos que la constituyen, están tan estrechamente unidos entre sí, que forman como un tejido fácil de examinar, de conocer sus verdaderas causas, y deducir de ellas resultados positivos. Pues esta obra es mi *tratado*; y si á él hubiese precedido la cartilla, hubiera sido lo mismo que exigir de mis lectores un asenso ciego á mis palabras, de cuya pretension estoi muy distante.

Por otra parte, toda obra elemental es por necesidad algo dogmática y decisiva; y siempre que las verdades que enseña no tienen el apoyo de una autoridad respetable y respetada, es indispensable probarlas; porque no basta tener razon, es necesario ademas hacer ver que se tiene. ¿Y será posible dar estas pruebas en una obrita de pocas pájinas, de modo que puedan estar á los alcances de los jóvenes ó de las personas poco familiarizadas con esta ciencia?

Este empeño, quizá imposible, no es tampoco indispensable, puesto que las pruebas que necesite cual-

quiera asercion se pueden ir á buscar en el cuerpo de mi tratado , adoptado ya por los nacionales y extranjeros , y estimado de los hombres mas respetados de Europa y mas versados , así en la práctica como en la teoría de los valores.

Por lo comun los mas indulgentes son los de mas saber. Así espero que mui lejos de vituperarme por las faltas en que haya podido incurrir , serán quizás los primeros en ausiliar mis esfuerzos , que se encaminan á difundir y hacer populares los principios mas sanos de la economía política , pues que no podrán menos de conocer cuanta es la influencia que tienen en la felicidad de los pueblos , y de consiguiente en la prosperidad de las naciones.

CARRERA

DE ECONOMIA POLITICA,



INSTRUCCION FAMILIAR

QUE MANIFIESTA COMO SE PRODUCEN, DISTRIBUYEN
Y CONSUMEN LAS RIQUEZAS.



CAPITULO I.

De la naturaleza de la riqueza, y del uso de las monedas.

Que entendeis por esta palabra riqueza?

Todo cuanto tiene valor, como el oro, plata, tierras y mercaderías.

Pues el oro y la plata, ¿no son una riqueza preferible á las demas?

No por cierto. La preferible es siempre la que tiene mas valor; y así ciento y diez pesos empleados en trigo, son una riqueza preferible á cien pesos en dinero.

Pero en igualdad de valor, ¿el dinero no valdrá mas que cualquiera otra mercadería?

No: valen lo mismo, y no obstante se prefiere aquel.

¿Porque causa?

Porque como se ha hecho ya jeneral el uso del di-

nero para todos los cambios , en los cuales sirve como de un valor intermedio , esto hace que sea mas cómoda esta mercadería que cualquiera otra para los que necesitan comprar ; y como todos sin escepcion tienen esta necesidad , es la mas cómoda para todos.

¿Y que quiere decir que el dinero sirve como de un valor intermedio en todos los cambios?

Lo entenderéis con un ejemplo. Desea un labrador cambiar una porcion de trigo por paño , y comienza su operacion cambiándole por dinero , y despues este por el paño que apetece. ¿No es así ?

Ciertamente.

Pues ya veis que realmente hace dos cambios, puesto que en el primero da su trigo , y en el segundo le dan paño.

Así es.

El valor del trigo estuvo momentos en la forma de dinero , y despues en la de paño ; y aunque es verdad que cambió por este su trigo , lo es asimismo , que el dinero fué la forma intermedia que tomó este valor para poderse cambiar por paño ; y he aquí el uso de la moneda.

Pues ahora bien: siendo igual el valor de todas estas cosas, ¿como es que se prefiere el dinero?

Porque quien le tiene no ha menester mas que de un solo cambio para adquirir cuanto apetece, al paso que necesita de dos el que tiene otra cualquiera mercadería , puesto que le es indispensable cambiarla por dinero , y despues este por la cosa que desea.

¿Y pudiera otra cualquiera cosa reemplazar este uso de la moneda?

No hai dificultad. En algunos paises sirven de monedas las conchas , y en otros los granos de cacao; mas

á pesar de estos usos locales, las materias mas cómodas para este fin son los metales preciosos, y entre ellos mas particularmente el oro y la plata: así es que los han preferido siempre todas las naciones cultas y mercantiles.

Pero en esos países en que las conchas y granos de cacao son la verdadera moneda, ¿serán preferidas siempre estas mercaderías en concurrencia de otras de igual valor?

No hai duda que lo son; pero sin embargo los metales preciosos son mas apetecidos y buscados que las demas monedas, porque considerados como mercaderías, tienen ciertas preeminencias peculiares que las hacen todavía mas preferibles, que lo son como monedas. Con efecto, en un pedazo de materia de pequeño volúmen se tiene un gran valor, que puede guardarse y trasportarse con suma facilidad: no se deteriora ni pierde de su valor, aunque sea mucho el tiempo que esté sin uso: se divide en pequeñísimas piezas, y se ajustan esactamente al valor de la cosa mas mezquina; y por el contrario, se reúnen, cuando se quiere, para componer sumas inmensas; y finalmente, tienen valor en toda la tierra, de modo que el poseedor de esta riqueza puede ir á donde quiera, seguro de que como no sea un país bárbaro, podrá lograr con ella, mas ó menos bien, todas las cosas que apeteciese.

Ya comprendo porque la moneda, y señaladamente el oro y la plata, se desean y solicitan mas que otra cualquiera mercadería; ¿pero como se adquiere?

Como las demas cosas que necesitamos; esto es, por medio del cambio, cuando no tenemos una mina que explotar; y al modo que nos procuramos las frutas,

cuando no son nuestros los árboles que las producen.

¿Y que habrá que hacer para poder cambiar una cosa por dinero?

Producirla.

¡Producirla! Mas cuando esto fuese posible, donde está la seguridad que encontraré, cuando quiera, sujeto que me de dinero por ella?

En el mismo valor que la habeis dado.

¿Y como se la da valor?

Esto será la materia de los capítulos siguientes.

CAPITULO II.

De la utilidad y valor de los productos.

¿Que entendeis por esta palabra productos?

Todas las cosas á que el hombre da valor.

¿Y como se las da valor?

Dándolas utilidad.

Es decir, que la utilidad es el fundamento de su valor; ¿y porqué esto?

Porque luego que una cosa es útil, ó puede aplicarse á nuestras necesidades, se apetece y demanda de los que la producen, los cuales la ceden, mediante otro valor que reembolse sus anticipaciones hechas, ó los gastos de su produccion, y que comprende las ganancias que les corresponden. El valor de cada cosa se fija siempre en fuerza de la contienda contradictoria entre su productor y consumidor.

Lo entiendo; ¿pero como es que hai cosas que tienen mucha utilidad y ningun valor, como por ejemplo, el agua?

Porque la naturaleza las da graciosamente y sin ta-

sa, y no es menester que el hombre las produzca: así aun cuando se pudiera fabricar el agua, bien cierto es que nadie la compraría, dándola el río de valde. Todos pues disfrutan de estas cosas, y no es el uno mas rico que el otro: por esto si la naturaleza nos diese con igual jenerosidad quanto podemos apetecer, no habria en el mundo riquezas, ni tampoco serian necesarias, puesto que cada cual tendria á la mano lo que le hiciese falta. Mas no es así: son infinitas las cosas que la naturaleza escasea, aun de aquellas que nos son mas indispensables, y cuya posesion nos cuesta el trabajo de ir á buscarlas, traerlas y fabricarlas. Las operaciones que hacemos para esto, constituyen la industria del hombre, y las cosas adquiridas por su medio, son los *productos*; de manera, que la utilidad ó la facilidad que han adquirido de poder servir para nuestros usos, es lo que las da valor, el cual es la *riqueza*.

Creada de este modo la riqueza, puede cambiarse por otros valores ú otras riquezas, y conseguirse así los productos que necesitamos en cambio de los que no nos son precisos. Ya hemos visto en el capítulo anterior como el dinero facilita este cambio.

Comprendo ahora que solamente los productos son los que constituyen la riqueza; pero no comprendo del mismo modo como pueda ser que su utilidad sea el único fundamento de su valor; porque hai algunos productos que tienen valor, y no utilidad, como por ejemplo, una sortija de la mano, ó una flor contrahecha.

No veis en estos productos su *utilidad*, porque no le dais á esta palabra toda la estension que tiene. No es precisamente *útil* aquello que produce un placer razonable, ó una satisfaccion necesaria; lo es tambien,



aunque solo sirva de contentar un capricho: en suma, es *útil* cuanto puede aplicarse á todas las necesidades y deseos del hombre, tal cual es. ¿Y quien duda que la vanidad y las pasiones son algunas veces para él necesidades tan irresistibles como el hambre? y así solo él es juez competente de la utilidad de las cosas, y de la mayor ó menor necesidad que tiene de ellas; y buena prueba de esto es el subido precio á que las adquiere. Así que, es un principio fundamental de la economía política, que cuanto mas útiles son las cosas al hombre, tanto mas valor tienen: de consiguiente siempre que las damos la utilidad que apetece el hombre, las daremos valor; pues dar esta utilidad, es *producir*, ó lo que es lo mismo, *crear productos*.

¿A que se reduce pues lo dicho hasta aquí?

A un solo principio, á saber: dar *utilidad* á una cosa, ó á una materia que no tiene *valor*, es darla este; ó lo que es lo mismo, es hacer de ella un *producto*, ó crear la *riqueza*.

Pues que, ¿se puede crear la riqueza?

Indudablemente.

Pues yo habia creído hasta ahora que el hombre no tenia poder para crear.

Y así es: no puede crear la materia, como ni tampoco establecer las leyes jenerales de la naturaleza; pero sí puede combinar la materia existente, y las leyes naturales, tales cuales son, y dar de este modo valor á ciertas cosas, y crear de consiguiente las riquezas.

Segun esto, ¿que nacion será la que pueda llamarse rica?

Aquella en que hubiese muchas cosas de valor, ó en menos palabras, muchos valores, así como una familia rica es la que tiene muchos valores.

CAPITULO III;

De la produccion,

Me habeis dicho que producir es lo mismo que dar utilidad á las cosas; ¿mas como se las da esta utilidad, ó como se producen?

De infinitos modos; pero todos ellos pueden simplificarse y reducirse á tres principales.

Explicádmelos por su orden. ¿Cuales el primer modo de producir?

Se produce, recojiendo las cosas que la mano de la naturaleza ha creado, sin auxilio del trabajo del hombre: por ejemplo, los peces en el mar y en los rios, y los minerales en la tierra; de modo que no necesitamos para tenerlos mas que el irlos á buscar donde están. Se produce tambien recojiendo las cosas, á cuya creacion ha contribuido así el trabajo de la naturaleza, como el del hombre, como sucede cuando este se dirige y coopera al de aquella, cultivando la tierra, dividiéndola en hojas, y sembrando el grano; pero todos estos trabajos, aunque en sí diferentes, se asemejan por el fin á que se enderezan. Este primer modo de producir, ó esta industria, es la que se llama *rural*.

¿Pues que utilidad se podrá dar á una cosa que ha producido la naturaleza por si sola, y sin auxilio de nadie, como los peces del mar, y los minerales de la tierra? El pescador no hace mas que tomarlos, y el minero recojerlos.

No hai duda que es así; pero ese trabajo que emplean para este fin, echando el uno sus redes, y el otro estrayendo su metal, hace que aquellas cosas sean pro-

pias para nuestro uso. Con efecto, de ninguna utilidad es el pez en el mar; pero luego que el pescador le toma y trasporta á la pescadería, ya puedo aplicarlo á mi uso: tiene pues un valor, el cual se lo ha dado la industria del pescador. Asimismo, de nada me sirve el carbon de piedra en la mina, pues no puedo calentarme, ni usar de él para ablandar los metales; pero le puedo aplicar á mil usos, despues que el minero lo extrae de la tierra por medio de sus pozos, galerías y ruedas, que es lo que constituye su industria. Así, todo el valor que tiene fuera de la mina, es un valor creado por el minero.

¿Y como el labrador crea el valor?

Es mui fácil de comprender. Las sustancias que componen una fanega de trigo, no se han creado de la nada, pues existian mui de antemano: antes que el trigo fuese trigo, estaban esparcidas en la tierra, en el agua y en el aire, si bien no tenían valor. Las diversas operaciones de la industria del labrador han reunido todas estas materias para componer un grano, y despues una fanega de granos, y de este modo ha dado valor á unas cosas que no le tenían; pues lo mismo puede decirse de todos los demas productos peculiares de la industria rural.

¿Cual es el segundo modo de producir?

Aquel que aumenta el valor de los productos de otra industria, mediante las nuevas formas que les da, ó las trasmutaciones que reciben. El minero, por ejemplo, proporciona el metal para un pendiente; pero este ya rematado, vale mas que el solo metal. La diferencia que hai entre estos dos valores, es un nuevo valor producido; y así el pendiente es producto de dos industrias, á saber, de la del minero y de la del fa-

bricante; pues esta última es la que se llama *industria fabril*.

¿Qué trabajos comprende la *industria fabril*?

Todos los que puede hacer el hombre para transformar un producto; y así bajo este nombre se comprende, tanto el trabajo de un chapucero de aldea, que no tiene habilidad sino para hacer un par de zuecos, como el del joyero que da á un pedazo de oro las figuras mas lindas y graciosas: comprende así el trabajo de un zapatero de viejo, como el que se ejecuta en una inmensa fábrica por millares de obreros.

Es muy claro. ¿Cual es el tercer modo de producir?

El de comprar un producto donde tiene menos valor, para trasportarlo donde le tiene mayor; que es lo que hace la *industria mercantil*.

Como podrá producir utilidad la *industria mercantil*, no alterando la esencia ni la forma de un producto, y volviéndolo á vender como lo ha comprado?

Del mismo modo que hemos visto lo hace el pescador; esto es, yendo á buscar un producto donde ó es inútil, porque no puede hacerse uso de él, ó donde son pocos sus usos, ó menos preciosos, para trasportarle á donde se estima y apetece mas, en razon de ser su produccion mas difícil, no tan abundante, y de consiguiente mas costosa. Así la leña de nuestras chimeneas y la madera de nuestros edificios, apenas tienen uso, ni de consiguiente utilidad en los montes que abundan mucho de ella, pues como producen mas que lo que se necesita, se desestima y suele morir donde nace; (1)

(1) Téngase siempre presente que estas palabras *utilidad de las cosas* significan la facilidad que estas tienen de poder aplicarse á los diferentes usos del hombre.

pero trasportese á una ciudad populosa, ya adquieren un valor inmenso en comparacion del pequenísimo que tenían. Los cueros tienen poco valor en la América meridional, porque abunda mucho el ganado vacuno, y lo tienen mui grande en Europa, tanto porque son muchos y mas variados sus usos, como porque es costosa su produccion. Así, la industria mercantil, sin hacer mas que trasportarlos, aumenta su valor en toda la diferencia que pueda haber entre su precio en el Brasil y en Europa.

¿Que trabajos comprende la industria mercantil?

Todos los que son precisos para trasportar un producto del paraje donde se estima menos, á otro en que se estima mas, y facilitarlo de este modo á los que necesitan de él. Asimismo, tambien es por analogía industria mercantil la que se ocupa en reducir el producto á pequeñas partes para que lo pueda usar, tanto el rico, como el pobre. Por esto, el droguero que compra mercaderías por mayor para venderlas en su almacén por menor, y el carnicero que compra las reses enteras para cortarlas y vender sus carnes por libras, ambos á dos ejercen la industria mercantil.

Me parece que hai mucha semejanza entre los tres modos de producir: ¿no es así?

La hai con efecto, y mui grande, pues que todos ellos se reducen á dar una nueva forma á los productos que aumenta su utilidad, y de consiguiente su valor: así es que en todo rigor no hai mas que una sola industria, si bien la hemos dividido en tres ramos principales para facilitar el estudio de sus efectos; mas cualesquiera que sean las divisiones que hagamos, van por lo comun tan de concierto, que es mui difícil separar una de otra, para atribuir á cada una sus pro-

pios efectos. El aldeano cuando hace sus cestos es un fabricante; y es comerciante cuando lleva sus frutos al mercado. Pero bien se considere bajo el primer aspecto ó bajo el segundo, siempre ejerce una industria, ó lo que es lo mismo, produce la riqueza; porque ya creando ó aumentando la utilidad de las cosas, crea ó aumenta en la misma proporción el valor de ellas.

En suma la industria rural puede llamarse *agricultura*: la fabril *manufacturas*, y finalmente la mercantil *comercio*.

CAPITULO IV.

De las operaciones comunes á las tres especies de industria.

He concebido fácilmente que la agricultura, las manufacturas y el comercio, son como otros tantos manantiales de la riqueza; pero quisiera saber cuales son las operaciones que la producen.

Toda empresa industrial, sea la que quiera, se reduce á juzgar el hombre, despues de una buena comparación, cual es el uso mas adecuado que puede hacerse de las primeras materias y de las leyes del mundo físico y moral para crear un producto útil.

¿Cuales son las leyes del mundo físico?

Son aquellas leyes constantes é invariables á que están sujetos todos los seres materiales. Por ejemplo, el fuego ablanda los metales: esta es una lei física.

Hacedme ver con otro ejemplo como puede el hombre aprovecharse de esta lei física en una empresa industrial.

El herrero que se sirve del fuego para ablandar un

pedazo de hierro , y darle la forma de herradura , es un verdadero empresario de industria fabril , que se aprovecha de esta lei física , del mismo modo que lo es el armador que equipa sus navíos y los envía á América , aprovechándose del impulso del viento , el cual es tambien efecto de otra lei física.

¿Cuales son las leyes del mundo moral ?

Son todas aquellas á que estamos sujetos en fuerza de los hábitos , costumbres , necesidades y voluntad de los hombres.

Hacedme ver con un ejemplo , cuando el empresario de industria consulta para sus fines propios las leyes del mundo moral.

Las consulta cuando estudia las costumbres , las necesidades y la naturaleza de los gobiernos que contribuyen , ora á facilitarle las primeras materias para los productos de su creacion , ora á ofrecerle consumidores de ellos. Estas leyes dependen , las unas de la misma naturaleza del hombre , y las otras de las costumbres del pais en que vive , y de las luces de su siglo. Así es que como el hombre sea soberbio donde quiera que viva , se engañará mui poco el empresario que no olvide en sus cálculos la vanidad humana. El sombrerero que entiende su profesion , ganará mucho entre nosotros que usamos de sombreros ; pero nada hubiera ganado entre los antiguos que no los usaban.

¿Quienes son los que nos enseñan á conocer las leyes del mundo físico ?

Los que cultivan las ciencias físicas y matemáticas , como son los físicos , químicos , naturalistas , jeómetras , etc.

¿Quienes son los que nos enseñan á conocer las leyes del mundo moral ?

Los que han hecho estudio del hombre moral, y han llegado á conocerle, mediante las ciencias que han profesado, y que conducen á este fin, como son, la política, historia, jeografía, viajes, etc.

Lo entiendo: los sabios pues serán los que dirijan á los empresarios de industria: ¿no es esto?

Cabalmente; y así el trabajo de los unos como el de los otros es productivo, puesto que entrambas clases concurren á la creación de productos, y de aquí se deduce esta importante verdad: «que cuanto más culto ó ilustrado fuese un pais, tanto mayor y más productiva será su industria;» porque como hai más conocimientos y están más difundidos, pueden fácilmente aprovecharse de ellos los empresarios de industria, esto es, los labradores, fabricantes y negociantes.

¿Pero no hai más hombres industriótos que los sabios y empresarios?

— Hai muchos más: lo son también los obreros que trabajan bajo la dirección de los empresarios, y á veces sucede que son á un mismo tiempo uno y otro; lo cual se verifica siempre que trabajan por su cuenta y no venden su trabajo, como el amolador que carga con su muela, y va por las calles sin sujetarse á ningún maestro.

CAPITULO V.

De los capitales y fondos en tierras.

¿Le bastará á un empresario tener el juicio y habilidad que constituye su industria?

No por cierto; porque ¿en que podrá ejercitar ese juicio y habilidad? Son cualidades absolutamente necesarias, pero no bastan; pues debe además tener los ma-

teriales sobre que pueda ejercer su industria, y las herramientas é instrumentos de su profesion; y todas estas cosas tienen un valor que ha adquirido de antemano, el cual se llama *capital*.

Pues hasta ahora estaba yo mui persuadido á que todo capital era una suma de dinero, y no una porcion de materiales, ni un cúmulo de instrumentos.

Pues estábais en un error; porque el valor de un capital puede mui bien estar bajo la forma de moneda cuando se me presta; pero esta forma es tan fugaz que pasa rápidamente, del mismo modo que la forma del trigo en manos del labrador, que apetece un vestido de paño, que le cambia por dinero y muda de forma: cambia despues este por paño, y vuelve á cambiar de forma. (1) Los valores que se ahorran con intencion de que sirvan para uso de los capitales, son asimismo productos, cuyo valor se cambia sucesivamente por dinero; y cuando se desea emplearlos para el mas ventajoso uso de los capitales, se vuelven á cambiar por los productos que necesita aquel ramo de produccion que sostienen.

Si todo capital se compone de productos, esto es, de cosas ó valores producidos por medio de la industria del hombre, todo capital deberá ser siempre un valor moviliario.

No tal: los productos de la industria del hombre pueden ser moviliarios ó inmoviliarios; así que, es producto de su industria una casa, y lo son asimismo todos los desmontes, fábricas, cercas, y demas obras con que aumenta el valor de un erial; porque en efecto cuando por la primera vez se rompe este y pone en

(1) Véase en el cap. 1.º el uso de las monedas.

cultivo, además del fondo que puede considerarse como una grande y maravillosa máquina en las manos del hombre, y la cual mirada por estelado es una parte de sus capitales, todas cuantas obras ejecute la industria para aumentar su valor, son como otras tantas ruedas de aquella máquina, pues que se dirijen á crear productos, y todos estos capitales son inmobiliarios.

¿Y cuales son los valores moviliarios en el capital del labrador?

Son moviliarios los instrumentos y aperos de labranza: su ganado, las semillas, las provisiones para su familia y criados: el forraje para los animales de su labor, y aun lo es tambien el dinero que emplea en todas y cada una de las anticipaciones que exige la especie de su cultivo.

¿De que se compone el capital de un fabricante, por ejemplo, de un tejedor?

Se compone del valor de las primeras materias que necesita, por ejemplo, lino, seda, lana ó algodón; y además de sus telares, lanzaderas y demas herramientas, y finalmente de todos cuantos valores anticipase, así para mantenerse él y su familia, como á sus obreros, caso de tenerlos.

¿Pues habrá perdido el capital, puesto que lo ha invertido en comprar todas esas cosas?

No: le conserva íntegro, porque el último fin á que se dirijen todos los gastos que anticipa, es á hacer un tejido ó una tela para venderla despues; y el valor que recibe por ella no solo le reembolsa de todas estas anticipaciones, sino que le deja una ganancia en pago de su industria. Del mismo modo, el capital de un comerciante se compone la mayor parte del valor de las mercaderías en que comercia; y como quiera que estas tie-

nen mas valor en sus manos, representan siempre no solo su capital, sino tambien las ganancias que corresponden á su industria.

¿Y que medios tiene el empresario de industria de asegurarse si el capital que tiene empleado se ha aumentado ó disminuído?

Uno mui sencillo cual es, el inventario ó nota circunstanciada de cuanto posee, valuado no por un precio alto, sino por el mas moderado posible, sirviéndole de regla el corriente en la plaza ó el mercado.

CAPITULO VI.

De la formacion de los capitales.

Ya comprendo que para la creacion de los valores, ó lo que es lo mismo, de las riquezas, se necesitan dos cosas: habilidad industrial y capitales; y concibo asimismo que aquella se llega á adquirir á fuerza de estudio y práctica; pero no alcanzo como se podrán formar los capitales.

Creándolos ó recibéndolos á préstamo de los que los hubiesen creado.

¿Y como se crean?

No es fácil que por ahora pueda satisfacer completamente á esa pregunta, pues supone muchas nociones acerca del consumo, que no son propias de este lugar, y para las cuales he reservado parte de esta instruccion; pero sin embargo, bueno será que prepare vuestro espíritu por medio de algunos principios elementales.

Pues bien, ¿que quiere decir consumo?

Lo opuesto á la produccion, ó la destruccion de valores producidos. Verdad es, y prevengo la dificultad

que se me podría oponer, que no es posible destruir la materia, así como no lo es el crearla, pero si se puede destruir la utilidad que se la dió; y como ya hemos dicho, destruir esta es lo mismo que destruir su valor; ó en otros términos *consumir*.

Destruir valores por destruir, parece que nadie lo hará: de consiguiente algún fin debe proponerse el que los destruye: ¿cual podrá ser este?

O bien procurarse una comodidad ó placer, ó reproducir otros valores. Yo consumo lo que como, y el vestido que llevo, por satisfacer una necesidad: si la clase de alimento, ó el vestido, no es indispensable para vivir, consumiré estos valores por decencia ó comodidad; y esta es la primera especie de consumo muy fácil y sencilla: no lo es así el reproductivo.

Pues este, ¿en que consiste, y cual puede ser su dificultad?

Consiste en destruir por medio de la industria, que no todos la tienen, un valor para reproducir, por medio de él, otro, que no solo reemplace al destruido, sino también que le esceda, á fin de que pueda pagar con esta diferencia el trabajo de la industria, á que se debe esta operación. Así, el labrador que siembra un grano de trigo, destruye su valor; pero no le destruye como el que se lo come: desaparece para volver á aparecer con mas valor, y aun en el caso de mantener con su trigo las gallinas de su corral, lo destruye reproductivamente, porque aumenta el valor de sus gallinas, y se encuentra reembolsado del que destruyó, y de otro que recompensa su industria. Ved aquí pues la especie de *consumo reproductivo*.

Y será consumo improductivo todo cuanto el hombre consume para su uso?

No. El fabricante que mantiene y viste á los obreros que trabajan en su fábrica para reproducir un valor igual ó mayor que el que consume, hace un *consumo reproductivo*; y los mismos obreros consumen tambien reproductivamente, y es tanto mas reproductivo este consumo cuanto mayor es el valor de los productos creados en comparacion de los consumidos.

Hacedme ver con un ejemplo los consumos reproductivos en la industria fabril.

Todo fabricante, ademas de lo que consume en mantener sus obreros y empleados, consume tambien las materias que trasforma, sus herramientas y máquinas, si bien estas con mas lentitud. Por ejemplo: un fabricante de jabon consume reproductivamente aceite, sosa, leña ó carbon, calderas, etc., y aun lo material de su fábrica y los talleres en que ejerce su industria.

Hacedme ver con un ejemplo los consumos reproductivos en la industria mercantil.

Todo negociante consume los valores que anticipa para mantener á sus obreros, esto es, á los carromateros, marineros, mozos de cordel y demas personas que emplea, y asimismo los instrumentos de que se sirve, como carros, caballos, navíos, almacenes, y aun todavía pueden considerarse como parte integrante de sus consumos todas las anticipaciones que necesita hacer para surtirse de las mercaderías, de todas las cuales es reembolsado con el valor de los productos rematados que salen de su mano, ó lo que es lo mismo, de las mercaderías en venta.

Todos estos empresarios de industria son unos verdaderos reproductores mas ó menos, segun el valor de los productos que reproducen. Se reembolsan de su

capital cuando el valor reproducido es igual al consumido: ganan si es mayor, y pierden si es menor.

¿Y que verdad se podrá deducir de esos hechos con respecto á los capitales?

Esta mui principal: que lo que se llama *capital productivo*, ó simplemente *capital*, se compone de todos estos valores, ó si se quiere, de todas estas anticipaciones empleadas reproductivamente y reemplazadas á medida que se han ido destruyendo. De consiguiente, la naturaleza y forma de los valores es una circunstancia accesoria que no constituye *el capital* (porque aquella varía incesantemente). Lo único que le constituye son los valores que le componen, si es que se usan y se consumen reproductivamente; de modo, que una fanega de trigo no es parte de mi capital si la empleo en hacer mantecados para obsequiar á mis amigos; pero sí lo será si la empleo en pan para mantener á los obreros que trabajan en mi fábrica un producto que me ha de reproducir su valor. Asimismo no es parte de mi capital una suma de dinero si la cambio por productos que consumo; pero sí lo será si la cambio por un valor que me hubiese propuesto conservar y aumentar.

¿Como se acumulan los capitales?

Cercenando valores de un consumo improductivo para añadirlos á otro reproductivo.

Segun eso se consumirán los capitales que se acumulen.

No tiene duda.

¿Y se podrán acumular capitales sin consumirlos?

Sí: se pueden acumular capitales, ó lo que es lo mismo valores, bajo cualquiera forma que sea, en oro, plata ú otras mercaderías, sin aplicarlos á la obra de

la produccion, los cuales mientras están así no pueden rendir ganancia alguna, por cuya razon se llaman valores estériles ó muertos; pero no lo están de tal modo que no puedan algun dia ser productivos de las ganancias de que hablaremos en su lugar. Pueden transmitirse de una persona á otra, ya por medio del cambio ó de una herencia: prestarse bajo esta ó aquella forma, ora en moneda, ora en mercadería; pero sea como quiera, el capital transmitido ó prestado consiste en el valor de las cosas que le componen, y no en las mismas cosas. Así, cuando Juan, fabricante de paños, vende á crédito á Pascual, mercader del mismo jénero, algunas mercaderías, presta realmente á este el valor que le fia, aunque no se lo haya prestado en forma de moneda, sino en mercaderías, y no se lo haya de devolver en estas sino en moneda.

¿Los fondos en tierras son capitales?

Sirven como los capitales, pues son como otras tantas máquinas, que no se pueden reemplazar, por medio de las cuales damos á algunas primeras materias formas útiles ó adecuadas á nuestros usos, y de este modo creamos en ellas un valor. Se asemejan tambien á los capitales, en que se pueden transmitir y arrendar, como estos se pueden imponer; pero se diferencian en que no son un producto de la industria del hombre, sino de la naturaleza, y no pueden acumularse como los capitales.

Ya comprendo que un capital que consiste en una porcion de valores que se han ido acumulando ó desviando del consumo improductivo para emplearlo en el reproductivo, es una propiedad esclusiva de aquel que lo ha acumulado á fuerza de economía y parsimonia; ¿pero porqué ha de ser asimismo propiedad de uno

un pedazo de tierra que la naturaleza creó y dió al hombre graciosamente?

No pertenece á la economía política examinar el origen de la propiedad, porque ya la supone, y solo se limita á enseñar que los fondos en tierras, y de consiguiente sus productos, son susceptibles de apropiacion, ó lo que es lo mismo, de ser propiedad esclusiva de Pedro, y no de Juan; y no tiene duda que considerada bajo este aspecto la propiedad, es sumamente favorable á la produccion; porque si una tierra y los productos que puede rendir no perteneciesen á nadie, ¿quien seria el que se quisiese tomar la molestia de labrarla, y de anticipar todo lo que es indispensable hasta la sazón y madurez del grano, y menos de beneficiarla? Por la misma razon es útil que los capitales y sus productos sean tambien propiedades exclusivas, porque no hai mas medio que este de interesar al hombre á que los acumule y emplee productivamente.

Me dijisteis antes que los fondos en tierras se diferenciaban de los capitales en que no se podian acumular como estos, y no veo como pueda ser así; porque yo entiendo que los desmontes, los edificios, las cercas y cuanto hace el labrador para mejorar su posesion contribuye á aumentar sus productos, y esto á mi parecer equivale á una verdadera acumulacion.

Todos los abonos que da el labrador á su posesion son valores acumulados por medio de su industria, ó lo que es lo mismo, un capital; y las ganancias que rinda aquella son las correspondientes tanto á la tierra como al capital.

¿Pues como será posible ceder ni prestar un capital semejante?

Al Cediendo ó prestando al mismo tiempo la posesion, y como no puede desviarse de esta, por eso se llaman todos los capitales empleados de este modo *capitales fijos*. Hai muchos de estos empleados en fábricas, en máquinas y en todos los edificios, cuyo valor capital es, por lo jeneral, mucho mayor que el valor de la cosa á que están fijos. Así, cuando se cambia un capital moviliario por un molino, una herrería ó una casa, no se puede recobrar este capital sino vendiendo la finca que se ha comprado, con las fábricas que la son anejas. Los demas capitales se llaman *capitales en circulacion*. No hai mas diferencia de unos á otros, sino que estos pueden cambiarse mas cómoda y fácilmente, y en pequeñas porciones, porque las materias que representan estos valores capitales son susceptibles de infinitas divisiones.

CAPITULO VII.

Cómo se fija el valor de los productos, y que son gastos de produccion.

Hemos visto ya de que modo se da utilidad á las cosas, y que esta es la que constituye su valor; pero como se fija este valor, que es el que compone la riqueza?

Luego que las cosas son útiles, esto es, luego que puede el hombre aplicarlas á sus usos, las desea, solicita, demanda y ofrece un precio por ellas; y siempre que este sea tal que pague los gastos que cuesta su produccion, no hai duda que se producirán.

¿De que se componen los gastos de produccion?

De todo cuanto necesita pagar el productor para

conseguir el concurso de los agentes de la produccion.

¿*Quiénes son los agentes de la produccion?*

Son todos aquellos medios absolutamente indispensables para crear un producto, á saber: la *industria* del hombre; los *capitales* ó los valores que sirvan para el mismo fin; los *fondos en tierras* y todos los demas agentes naturales que puedan concurrir.

¿*Y á quienes llamais productores?*

A todos los que poseen algun agente de la produccion; y así son productores el que ejerce una habilidad industrial, y el que tiene un capital ó un fondo en tierras.

¿*Y porqué llamais productores á los poseedores de un capital y de un fondo en tierras, aun cuando no los empleen por sí mismos?*

Porque los capitales y las tierras concurren por sí mismos á la obra de la produccion; y así los que suministran estos medios concurren realmente con ellos á la creacion de productos.

Pues si son productores estos que nada hacen por sí mismos, ¿que nombre daréis á los que emplean inmediatamente sus capitales ó tierras?

Los llamaré *capitalistas* ó propietarios territoriales industriales, porque concurren con su industria, y ademas con sus capitales ó con sus tierras. Por lo comun estas operaciones las desempeña una misma persona; pero es mui conveniente distinguir las cuando se intenta estudiarlas, á fin de conocer las que son peculiares á cada especie de servicios productivos.

¿*Que entendeis por esta espresion servicios productivos?*

El que hace cada uno de los agentes de la produc-

cion , á saber : el de la industria , el de los capitales , y el de los agentes naturales.

Comprendo la causa de la demanda y pago de los servicios productivos ; ¿mas quienes limitan esta demanda?

Los medios que tienen los consumidores ó los que desean el uso del producto demandado. Si se diesen de balde las cosas útiles , no habria quien las demandase ; pero como es menester pagarlas es indispensable ofrecer un precio ; así que , la demanda rigurosa es la que supone este precio , el cual en el hecho mismo de pagarse la cosa producida paga tambien los servicios que han sido necesarios para su produccion.

¿Que sucede cuando el precio del producto no alcanza á pagar los gastos de produccion?

Que no hai produccion ; porque los productores conocen que no pueden , sin perder , cambiar sus servicios productivos por el precio del producto.

¿Que sucede cuando el precio de un producto paga con exceso los gastos de su produccion?

Que se activa este jénero de produccion , y á proporcion el número de sus productores , y despues la misma concurrencia baja el precio del producto.

¿Se pueden alquilar los servicios productivos?

Sí : cuando se alquila un trabajo industrial el precio que se paga por él se llama *salario* ; si es capital se llama *interes* ; y si es un fondo en tierras , el inquilino se llama *arrendatario* , y su inquilinato *arriendo*.

¿Que entendeis por esta espresion alquilar un trabajo industrial?

Alquilar nuestro tiempo , nuestra habilidad y nuestro trabajo , para concurrir á la creacion de un producto industrial.

Quien es el que toma en alquiler el trabajo de los unos, y los capitales ó las tierras de los otros?

El empresario de industria que reúne todos estos medios de produccion, el cual, concluida que es esta, encuentra en el valor de sus productos todo el del capital que empleó, y además el de los salarios, intereses ó arriendos que pagó ó debe pagar, y finalmente las ganancias que corresponden á su industria.

¿Que sucede cuando el valor de los productos que ha creado no alcanza á cubrir todos esos gastos y anticipaciones hechas?

Que pierde la diferencia si los ha pagado de su bolsillo, ó la pierden los que le han dado á crédito ó sus acreedores.

CAPITULO VIII.

De las ganancias de la industria, capitales y tierras, esto es, de las rentas.

Cual es el verdadero manantial de las ganancias de la industria, capitales y tierras?

El precio de los productos creados, mediante su concurso; porque todo consumidor al comprar un producto, paga todos los gastos de su produccion, esto es, los servicios de los productores (industriosos, capitalistas y propietarios territoriales) que han cooperado á su produccion.

¿Como puede ser que pagando todas estas ganancias el solo consumidor del producto, se distribuyan entre todos sus productores?

Pagándose los productores unos á otros las anticipaciones que cada uno hubiese hecho.

Hacédmelo ver con un ejemplo.

Pues tomemos el de un vestido de paño, y veamos como se ha distribuido su valor entre todos los productores que han cooperado á su creacion. Por de pronto, el arrendatario que ha criado sus rebaños paga al propietario territorial la renta de la tierra que ha suministrado las yerbas y pastos; y he aquí una ganancia pagada por el servicio productivo de la tierra. Si esta es de pan llevar, y el arrendatario ha tenido que tomar á préstamo el capital necesario para cultivarla, el interes que paga es otra ganancia que recibe el capitalista por el servicio productivo de su capital. Vende despues el arrendatario la lana de sus ovejas, y el precio de ella le reembolsa así de la renta como de los intereses que pagó, y ademas le deja la ganancia correspondiente á su industria. Luego el fabricante de paños anticipa este valor ya distribuido, mediante su capital, si le tiene propio, y sino, le toma prestado y paga á su dueño un interes; ó lo que es lo mismo, anticipa las ganancias del capitalista que se lo presta, y al fin le reembolsa de todo, aun de sus ganancias, el mercader de paños, á quien á su vez le reembolsa sus anticipaciones, y le paga tambien sus ganancias el consumidor que lo compra en su almacen. De este modo el valor de esta mercadería estaba ya realmente distribuido entre sus diferentes productores cuando se ha verificado su venta.

Y si examinamos la sucesion progresiva de cualquier otro producto, hallarémos el mismo resultado, esto es, que su valor se distribuye entre infinitos productores, de los cuales habrá muchos que ignoren hasta si existe el producto; y así podrá suceder que aquella misma persona que lleva el vestido de paño sea, sin saberlo él mismo, uno de los capitalistas, y de

consiguiente uno de los productores que han concurrido á su creacion.

¿La sociedad no se compone pues de productores y consumidores?

Todos son consumidores y mui pocos los que no son productores , pues que para no serlo seria preciso que no ejerciesen industria ni habilidad alguna, ni poseyesen la mas pequeña porcion de tierra , ni parte alguna de capital empleado.

¿Que efecto tienen todas esas ganancias distribuidas en la sociedad del modo que me acabais de explicar?

El de componer las rentas de cada particular, y de consiguiente la total de la nacion ; porque esta no es mas que la total de los particulares.

¿Que es lo que se llama renta anual?

La suma de todas las porciones de rentas que se perciben en el discurso de un año ; y así la renta anual de una nacion es la suma de todas las porciones de rentas que reciben dentro del año todos los particulares que la componen.

¿Las rentas se pagan en épocas fijas?

Algunas , pero no todas. Os daré ejemplos de unas y de otras. El propietario que arrienda su tierra , ó el capitalista que da á interes su capital , y que tanto uno como otros ceden las ganancias que pueden rendir estos agentes de produccion , estipulan por lo comun con la condicion de recibir el alquiler que constituye su renta en épocas fijas , y lo mismo hace el obrero que alquila el ejercicio de su habilidad industrial con la circunstancia de recibir el salario , que es el que compone su renta en iguales porciones ó en épocas periódicas , como por ejemplo , cada semana ó cada quin-

ce días. Mas el lonjista que vende azúcar y café recibe en cada una de las onzas que vende una pequeña parte de su ganancia, y todas estas ganancias reunidas forman su renta.

¿Y se pagan siempre en moneda las rentas ó porciones de rentas?

No: es indiferente el modo con que se paguen. El grano, las legumbres, la leche y la manteca que un arrendatario consume para mantenerse él y su familia, constituyen parte de su renta; y si paga en estos jéneros parte de la de su tierra, claro es que estos serán tambien una parte de la renta del propietario. Lo esencial es el valor que se paga, pero que este valor esté bajo la forma de jéneros, ó que el deudor cambie estos por dinero para cubrir su renta en esta mercadería, es absolutamente indiferente. En suma, la renta es todo valor adquirido, mediante un servicio productivo, cualquiera que sea su forma.

Supuesto que las rentas de los particulares son tanto mayores cuanto mas crecidas son sus ganancias, y estas son tanto mayores, cuanto mas caros son sus servicios productivos, me parece que cuanto mas caros fuesen estos tanto mas considerable deberá ser la renta total de la nacion.

No hai duda; pero cuando los servicios productivos son mas caros, lo son tambien los productos; y cuando el precio de estos se aumenta en la misma proporción que las rentas, el aumento de estas es puramente nominal; de modo, que cuando doblan los gastos de producción, con una renta nominalmente doble, no se puede comprar sino la misma cantidad de productos. Lo que si aumenta realmente la comodidad y bien estar de los particulares y de las naciones, es todo lo

que contribuye á bajar el valor de los productos sin cercenar las rentas.

¿En que circunstancias disfrutan los particulares y las naciones de ese beneficio?

En todas aquellas en que se llega á simplificar ó hacer mas cómodo y barato el uso de los medios de la produccion, puesto que sin aumentar los gastos de ella se aumentan los productos, y entonces baja el valor de estos, permaneciendo unas mismas las rentas. Así sucede cuando se descubre una máquina ingeniosa, como por ejemplo, el telar de hacer medias, el torno de hilar algodón; ó cuando se abre un canal que facilita el trasporte con menos gastos de una porcion cien veces mayor de mercaderías, etc.

CAPITULO IX.

De los salarios, intereses y arriendos.

¿Que tenéis que observar acerca de los salarios de los obreros, de los intereses de los capitales, y de los arriendos de tierras?

Que todo el que alquila su habilidad industrial, su capital ó su tierra, renuncia de las ganancias que podían rendirle sus servicios productivos, cediéndolas al empresario de industria que los toma alquilados, y al cual pueden producirle una ganancia mayor, igual ó menor, que el alquiler que paga.

¿Cuales son las causas que suben el precio de los salarios?

La abundancia de los capitales y tierras comparada con el número de obreros; porque ello es que para ocupar éstos es indispensable tener de antemano tierras, y especialmente capitales.

¿Porqué el salario de los obreros es tan reducido, que apenas escede de lo que es absolutamente indispensable para su subsistencia y la de su familia reglada por los usos y costumbres de cada país?

Porque si el salario subiese demasiado, favorecería la multiplicacion de esta clase, y esto haria que sus servicios fuesen mas ofrecidos, á medida que fuesen mas demandados. (1) Los trabajos que exige una habilidad extraordinaria y rara, son escepciones de este principio jeneral, porque no pueden multiplicarse siempre á proporcion de la demanda de ellos.

(1) Me ha parecido que esta verdad es demasiado abstracta para un jóven, y así la haré sensible sin desviarme del autor. Por obrero se entiende aquí el que trabaja por cuenta de un empresario de industria, porque el que trabaja por su cuenta, como un zapatero de viejo, ó un amolador, es obrero y empresario, y tiene dos distintas ganancias: supuesto esto, como quiera que los trabajos sencillos y grosceros, que son de los que habla el autor, se pueden ejecutar por todos, porque no se requiere mas que la salud; por esta razon apenas escede en todo pais de lo rigurosamente necesario para vivir, y el número de concurrentes sube por necesidad hasta ponerse al nivel de la demanda de ellos; porque la dificultad no está en nacer, sino en subsistir.

El salario debe ser suficiente para que puedan mantener á su familia; porque si así no fuese, la demanda de su trabajo escenderia á la cantidad que hubiese en circulacion, y subiria forzosamente, hasta que esta clase se pusiese en estado de poder criar á sus hijos y satisfacer á la cantidad de trabajo demandada.

Dice el autor que el salario ha de ser correspondiente á lo que el obrero necesita, atendidos los usos y costumbres del pais en que vive; y tiene razon, porque influyen eficazmente en el número de sus necesidades. Así un obrero de ciertos departamentos de Francia apenas puede pasar sin vino, ni el de Lóndres sin cerveza. De aquí se infiere, que

¿Que causas influyen en la tasa del interes?

Antes de indicarlas debeis saber que el interes de los capitales prestados, aunque se espresese por un precio único, á saber, un *tanto por ciento* del capital prestado, debe realmente descomponerse en dos partes.

Esplicádmelo con un ejemplo.

Suponed que habeis prestado una suma á Pedro, y estipulado con él que os ha de pagar un interes de seis por ciento al año. Habrá en este interes cuatro por ciento (mas ó menos) destinado á pagar el servicio productivo del capital; y los otros dos (mas ó menos) á cubrir el riesgo que correis de perder todo ó parte de la suma que habeis prestado.

¿En que fundais esa presuncion?

En que si podeis prestar el mismo capital con toda seguridad sobre una hipoteca bastante sólida, le prestaréis á cuatro por ciento (mas ó menos). De consiguiente, la diferencia hasta el seis, ó el dos por ciento, es una especie de premio de aseguracion que os paga Pedro para indemnizaros.

Pues dejando á un lado este premio de aseguracion continuamente variable, segun es mayor ó menor la seguridad de los capitales que se emplean, decidme ahora lo que os pregunté antes, ¿cuales son las causas que influyen en la tasa del riguroso interes?

Sube la tasa del interes, cuando los capitales pue-
cuanto mas pequeño sea el valor de su consumo, tanto mas baja será la tasa ordinaria de su salario, y mas baratos los productos á que concurre. Si por el contrario quiere mejorar su suerte y subir sus salarios, encarece el producto á que concurre, ó disminuye la parte de los demas productores. Véase sobre esto al autor, tomo 2, párrafo 4, del cap. 7. intitulado: *De las ganancias del obrero.*

den emplearse en distintos ramos de industria, fáciles, cómodos y lucrativos, porque entonces son mas los concurrentes ó los empresarios de industria que los solicitan; y como por otra parte pueden emplearlos por sí mismos los capitalistas convidados del aliciente de la ganancia, disminuye en igual razon la oferta, y se aumenta la demanda. Tambien sube la tasa del interes, cuando por cualquiera causa se disminuye el número de capitales disponibles, ó lo que es lo mismo, de los que buscan empleo (1).

Las causas contrarias son las que bajan la tasa del interes; y aun puede suceder que una de ellas contrapesese de tal modo á la otra, que la tasa se mantenga en un punto igualmente distante de ambas, porque tanto tira la una de ellas á hacerla subir, quanto la otra á hacerla bajar.

Cuando decis que el número de capitales disponibles se aumenta ó disminuye, ¿quereis decir que se aumenta ó disminuye la cantidad de dinero ó de moneda?

No por cierto: hablo siempre de los valores destinados por sus dueños al consumo reproductivo, y que no están tan fijos en un empleo determinado que no se puedan retirar de él para darles otros distintos.

Hacédmelo mas claro por medio de un ejemplo.

Supongamos que habeis prestado vuestros capitales á un negociante, pero con la condicion precisa de que os los ha de volver cuando querais, con tal de prevenirles tres meses antes; ó lo que es lo mismo en sustancia, que los teneis ocupados en descontar letras

(1) Consúltese el cap. 8, del libro 2, de mi tratado de economía política, donde se hace ver esto con ejemplos muy sencillos para ambos casos.

de cambio: ¿acaso, si viéseis que os podía tener mas cuenta darles otro empleo, no podríais pedirselos al negociante ó retirarlos del descuento de letras?

No hai duda.

Pues he aquí como estos capitales son realmente disponibles; y lo serian tambien si los tuviéseis bajo la forma de una mercadería de fácil salida, puesto que podríais cambiarla cuando se os antojase por otro cualquier valor, si bien son aun mas disponibles los que están en dinero. Sin embargo, me parece que basta lo dicho para que háyais comprendido que la suma de estos capitales es diferente de la de los capitales en moneda de plata pudiendo ser aquella mucho mayor que esta.

Lo comprendo.

Pues bien: la suma de estos capitales es la que realmente influye en la tasa del interes, y no la del dinero, bajo cuya forma se muestran momentáneamente estos valores, siempre que se quiere trasladarlos de una mano á otra. Todo capital disponible puede estar bajo la forma de una parte de mercaderías, así como bajo la de una talega de pesos; y si la cantidad de esta mercadería que hai en circulacion no influye en la tasa del interes, tampoco influirá en ella la abundancia ó escasez de dinero.

Segun eso, ¿no se paga realmente con dinero el alquiler de un capital cuando se paga un interes?

No por cierto.

Pues porqué se llama comunmente interes del dinero?

Porque las palabras no son propias cuando las ideas que representan son inesactas, como lo son las que comunmente se tienen acerca de la naturaleza y uso de los capitales.

¿Que se entiende por interes legal?

El que fijan las leyes para todos aquellos casos en que no lo puede fijar el convenio reciproco de los contratantes, como por ejemplo, en el caso en que el de-
tentor de un capital haya disfrutado de él en lugar de su dueño ausente, ó ignorado, ó de su pupilo.

¿El gobierno no podria poner un término fijo á los intereses de los particulares, de modo que fuese la regla en todas las estipulaciones?

No; porque seria violar la libertad de los contratos.

¿Que causas influyen en la tasa de los arriendos?

La cantidad de las demandas de tierras comparada con la cantidad de las que pueden arrendarse: debe advertirse, que en esta materia la concurrencia de los que la demandan, escede por lo comun al número de tierras que pueden ofrecerse, porque en todo pais el número de estas es por necesidad limitado, al paso que no lo es del mismo modo el de los arrendatarios y capitales que pueden emplearse en esta industria; de modo, que á no interponerse causas mas poderosas que estas para producir un efecto contrario, siempre la tasa de los arriendos se fijará en un punto mas bien superior que inferior á la ganancia real de las tierras.

¿Teneis algo mas que advertirme sobre esta materia?

Sí. A pesar de este principio establecido, la tasa de los arriendos tira siempre á acercarse á la ganancia de las tierras; porque cuando es mayor, el arrendatario se ve precisado á pagar el esceso, tomándole ó bien de las ganancias de su industria, ó del interes de su capital, de cuya pérdida no le indemniza completamente el empleo de estos medios de produccion.

CAPITULO X.

De las rentas fundadas en productos inmatereiales.

¿Que significan estas palabras productos inmatereiales?

Una utilidad producida, si bien no está fija en ninguna materia.

Explicádmelo con un ejemplo.

El médico que visita á un enfermo y le cura, bien por un remedio que le da ó por un régimen de vida que le ordena, se hace útil para el enfermo, el cual al pagarle su dictámen no hace mas que dar una suma de dinero en cambio de esta utilidad: veis pues, que en este caso la utilidad no está fija en mercadería alguna, en la cual pueda conservarse por algun tiempo para volverse á cambiar despues. Es un producto realmente inmaterial, en cambio del cual recibe el médico una retribucion, que es la que compone su renta. Así la industria del médico es semejante á la de cualquier empresário de industria, pues que aplica á las necesidades del hombre todos los conocimientos médicos adquiridos hasta él.

¿Hai otras profesiones, cuyas rentas estén asimiladas no fundadas en productos inmatereiales?

Infinitas, y que comprenden las condiciones mas elevadas y humildes de la sociedad. Los miembros del gobierno desde el ministro de estado hasta el último escribiente de una miserable oficina: los consejeros de estado, los jueces, los sacerdotes, todos reciben en cambio de la utilidad que producen un beneficio del público ó una recompensa que les paga este.

¿Que cosas influyen en la tasa de estas recompensas?

No las hai fijas y constantes ; porque como no son el efecto de una convencion libre , antes bien dependen de circuntancias políticas , son infinitamente variables , y rara vez se ve que se ajusten esactamente á la utilidad producida.

Ponedme otros ejemplos de industrias productivas de productos inmateriales.

Un abogado , un comediante , un músico , un militar ó un criado , hacen servicios , cuyo valor puede estimarse por el precio que reciben.

¿Que observacion podréis hacerme con respecto á los productos inmateriales?

Que se consumen necesariamente luego que se producen ; de modo , que no puede conservarse su valor para consumirle mas adelante , ó para emplearle como capital , porque no está fijo en materia alguna que se pueda conservar.

¿Que verdad puede deducirse de esto?

Que aumentando los servicios de estas varias clases se aumenta en proporcion su consumo , lo cual impide que estas especies de trabajo contribuyan á la acumulacion ó aumento de las riquezas ; de lo cual se deduce que aumentando , por ejemplo , el número de empleados , de abogados y militares , no se aumentan por esto las riquezas de un pais , por mas útiles que puedan ser estas diferentes profesiones. Sus servicios son tan pasajeros , que desaparecen despues de hechos.

Eso quiere decir que viven de las rentas de los demas productores.

Viven de las rentas de los demas productores , al modo que el tratante de vinos vive de la renta del mercader de paños que le compra su vino , y se lo paga con

una porcion de su renta para consumirlo despues. El comediante es un mercader que vende diversion : el espectador le compra este jénero , le paga de su renta , y le consume mientras dura la diversion. Verdad es que así el producto vendido por el comediante, como por el tratante en vinos se han perdido ; pero tambien lo es , que el precio que han recibido ha sido espontáneo y libre de parte de los consumidores , ó en otros términos , un cambio semejante á todos los demas , al cual ha seguido un consumo de la misma naturaleza que todos los consumos improductivos.

¿Los productos inmatrimales son efecto de la industria solamente?

Sí lo son , cuando no ha sido necesario hacer anticipacion alguna para adquirir la habilidad que los produce ; mas cuando ha exijido largos y costosos estudios , entonces son efecto de un capital fijo (1) ; esto es , de las anticipaciones hechas y de un trabajo industrial , en cuyo caso la recompensa se divide en dos partes , de las cuales paga la una el interes vitalicio de este capital , y la otra el servicio industrial. Cuando las recompensas no alcanzan á pagar el servicio de estos dos agentes de produccion escasea el producto , y sube de precio hasta que llega la produccion á ponerse al nivel de las necesidades.

¿Hai algunos productos inmatrimales que sean efecto solamente de un capital?

Sí los hai , si se consideran como capital los efectos moviliarios , y se conservan estos con todo su va-

(1) No debemos olvidarnos que un *capital fijo* es el que se invierte de tal modo en un jénero de produccion , que no puede absolutamente sacarse de allí para emplearlo en otro jénero de produccion.

lor ; pues en otro caso se consume no solamente el servicio del capital , sino tambien parte de este.

La vajilla que sirve á una familia es parte del capital y de las riquezas de ella , la cual no es improductiva , puesto que hace un servicio diario ; pero no resulta de ella un valor que se pueda despues cambiar por otro. Por esta razon su servicio es un producto inmaterial que se consume á medida que lo va haciendo , y así la familia consume el interes de esta parte de su capital.

¿Hai algunos productos inmatereales que sean efecto de un fondo en tierras?

Sí : el placer que causa un jardin es un producto , tanto del fondo en tierra de este jardin , como del capital que se gasta en conservarle y hacerle delicioso ; pero de lo cual no resulta ningun otro producto permutable.

CAPITULO XI.

Del consumo en jeneral.

Me habeis ya enseñado lo que debe entenderse por consumo , y las dos especies que hai de consumos. Decidme ahora ¿cuales son sus efectos?

Antes de todo es indispensable que tengais presente , que consumir un producto no es destruir la materia de que se compone ; porque así como no podemos crear , tampoco podemos destruir ; es sí destruir su valor destruyendo su utilidad , esto es , la calidad que se le habia comunicado de poder ser útil al hombre ó de servir para la satisfaccion de sus necesidades. Esta sola cualidad era la que le hacia apetecible , ó la

única cosa que se demandaba en él; y así destruida esta cesa la demanda: se disipa enteramente su valor, el cual está siempre en razon directa de esta; y aunque, hablando con rigor, la cosa no se haya destruido, como quiera que se ha consumido, no puede ser ya parte alguna de la riqueza.

Pero puede consumirse un producto rápidamente, como por ejemplo, un alimento; ó lentamente, como una casa: puede consumirse parte de él, como un vestido que despues de haberse usado por muchos meses, conserva todavia algun valor. Mas ello es que de cualquiera manera que se consuma, el efecto es siempre uno mismo, á saber, una destruccion de valor; y como este es el que constituye la riqueza, el consumo es una destruccion de riqueza.

¿Cual es el fin á que se dirige el consumo?

Procurar al consumidor, ora un placer, y este es el consumo improductivo; ora otro valor por lo comun mayor que el consumido, pues de otro modo nada ganaria el consumidor, y este es el reproductivo.

¿Como llamaréis á un consumo que no se dirigiese á ninguno de estos dos fines?

Un sacrificio inútil, ó una locura.

Segun eso ¿que dirémos de todo sistema que se encamine á favorecer este consumo á pretesto de fomentar la produccion?

Lo mismo que diriamos de aquel sistema que aconsejase el prender fuego á una ciudad, con el fin de dar de ganar á los albañiles.

Decidme ahora todo lo que tiene relacion con el consumo reproductivo é improductivo.

Con respecto al consumo reproductivo, nada hai que añadir á lo que os dije cuando hablando de la pro-

duccion os hice ver como se formaban los capitales.

¿Que teneis que advertirme ademas de lo dicho sobre el consumo improductivo?

Que de aquí en adelante por esta palabra sola *consumo* deberéis entender el improductivo, el cual se divide en privados y públicos.

¿Que entendeis por consumos privados?

Los que tienen por fin satisfacer las necesidades de los particulares ó familias.

¿Que entendeis por consumos públicos?

Los que se proponen la satisfaccion de las necesidades de los hombres, cuya reunion compone un partido, una provincia ó una nacion.

¿Estas dos especies de consumos son de una misma naturaleza?

Sí: lo son completamente de la misma, y lo son asimismo sus efectos: no hai mas diferencia sino que unas personas lo hacen en un caso, y otras en otro.

¿Que significan estas palabras consumo anual de una nacion?

La suma de los valores que consume en el discurso de un año, la cual comprende así los de los particulares, como los que hace el gobierno para atender á las necesidades públicas.

¿El consumo anual de una nacion comprende los consumos reproductivos y los que no lo son?

Sí; porque puede asegurarse que la España consume anualmente un número determinado de quintales de sosa ó de añil, aunque estas mercaderías no puedan consumirse sino reproductivamente, puesto que no sirven para satisfacer inmediatamente necesidad alguna, y que por precision deben emplearse en las artes.

¿Comprendeis en los consumos de una nacion las mercaderías que envia al extranjero?

Si; y comprendo tambien en sus productos los que recibe del extranjero en retorno, del mismo modo que comprendo en sus consumos el valor de las lanas que emplea en fabricar paños, y en sus producciones el valor en venta de estos.

¿Consumen una nacion todo cuanto produce?

Si, si se esceptúan algunos casos mui raros; porque el interes de cada cual, está en crear solamente los productos que se demandan, y el fin de la demanda es el consumo.

Si una nacion consume todos los valores que produce, ¿como podrá acumularlos, formar capitales y conservarlos?

Los valores que se destinan para que sirvan de capital no son valores perdidos aunque se consuman incessantemente, puesto que á medida que se van consumiendo se van reproduciendo bajo otras distintas formas, mediante la accion de la industria; y si concluida esta reproduccion se viese que el valor reproducido es mayor que el consumido, no tiene duda que habrá habido un aumento de capital, y al reves; y se habrá conservado sin aumento ni disminucion si la reproduccion igualase esactamente al consumo (1).

(1) La suma de los consumos reproductivos debe comprender siempre las ganancias de todas las industrias empleadas en producir las cosas consumidas, aun la del mismo empresario; y así, si despues de cubiertos los gastos de produccion (que comprenden las ganancias) no se restablece completamente el valor del capital, es claro que el consumo ha escedido á la reproduccion, y de consiguiente que ha habido pérdida.

Hacedme mas palpables esas verdades por medio de algunos ejemplos.

Supongamos que un labrador, ó un fabricante ó comerciante, cualquiera de ellos emplea en su empresa un capital de cien mil pesos fuertes, esto es, que los valores que tiene en su empresa el primer día del año son iguales en valor á una suma de cien mil pesos fuertes. Durante los trabajos del año están estos valores cambiando incesantemente de forma; de modo que aunque su capital no escede de cien mil pesos, podrá mui bien suceder que asciendan á trescientos mil todos los que ha consumido en el año, porque antes de concluirse este es mui factible que un valor destruido se haya reproducido y vuelto á destruir, y reproducir dos, tres ó cuatro veces, y si se adicionan todos los producidos dentro del año, quizá podrán componer trescientos veinte mil pesos; de donde se deduce que si este empresario ha consumido trescientos mil, y producido trescientos veinte mil, deberá tener al cabo del año veinte mil pesos mas de valores que al principio.

Es mui claro.

Pues continuemos con nuestro empresario y no le dejemos hasta haber hecho todas las suposiciones posibles. Supongamos que ha gastado improductivamente en el discurso del año para mantenerse él y su familia veinte mil pesos, es decir, que ha consumido todas sus ganancias: si hace entonces su inventario se encontrará con el mismo capital de cien mil pesos con que comenzó su empresa. Pero si no hubiese gastado mas que quince mil, á no enterrar los cinco mil de diferencia, no hai duda que esta suma que no la ha gastado improductivamente, la encontrará en su in-

ventario como un aumento de su capital primitivo, ya la tenga bajo la forma de provisiones, surtidos, mercaderías en fábrica, ó ya de anticipaciones de seguro reembolso ú de otra cualquiera.

Y Lo comprendo bien.

¿Comprendeis pues que aunque el valor del capital haya sido solamente de cien mil pesos ha podido ser sin embargo mucho mayor el valor total de los productos del año?

Sí.

¿Y que esta suma de productos, cualquiera que haya podido ser, se ha consumido enteramente sin que por esto se haya perdido el capital, y que antes bien se ha aumentado?

Tambien lo concibo.

Pues ahora bien: suponed que sucede lo mismo con todos los particulares que componen una nacion: que todos han ganado y gastado del mismo modo, ó si queris poner alguna diferencia entre ellos, suponed que los consumos improductivos que han hecho los unos, se contrapesan con los reproductivos de los otros, y que al cabo el efecto jeneral que resulta es parecido al del ejemplo anterior, y tendrémós que una nacion que poseia al principio del año un capital de cien millones ha podido consumir dentro de él un valor de trescientos, y producir otro de trescientos y veinte, y de esta última suma consumir trescientos millones reproductivamente, ó toda ella improductivamente; ó por otra suposicion, gastar reproductivamente trescientos y cinco, é improductivamente los quince restantes.

No me queda duda.

Pues en esta última suposicion veis que la nacion,

aunque ha consumido todos sus productos, ha aumentado su capital ó la suma de su riqueza en un valor de cinco millones; el cual estará repartido bajo distintas formas entre aquellos particulares que hubiesen manejado sus negocios con mas conocimientos y economía.

CAPITULO XII.

De los consumos privados.

¿Que diferencia poneis entre las palabras gasto y consumo?

El gasto es la compra de una cosa cualquiera, hecha con intencion de consumirla; y así, como lo que se compra es por lo comun lo que se quiere consumir, se han confundido ambas palabras *gasto* y *consumo*, y tomándose la una por la otra. Pero conviene notar, que cuando se compra un producto no hacemos mas que cambiar un valor, que ó nos es inútil ó poco necesario, por otro que apetecemos ó hemos menester. Por ejemplo, el valor de un duro por el de un pañuelo; de modo que tan ricos somos antes de la compra, como despues, y no hai mas diferencia que tener antes de comprar el pañuelo un valor en dinero, y despues este en aquel jénero. Se comienza á perder este valor desde que se comienza á consumir, y concluido el consumo es cuando podremos decir con verdad que nuestra riqueza se ha disminuido en un duro. Es pues un principio, que nunca se disipan los bienes comprando, sino consumiendo; y esta es la razon porque es la mujer de gobierno la que contribuye mas á conservar los caudales medianos de una casa, porque ella es la que dirige con su talento económico los infinitos consumos que hace la familia y ahorra en cada

uno una parte, que aunque pequenísimas, sin embargo todas juntas componen una suma considerable al cabo del año.

¿Que entendeis por talento económico?

Aquel que juzga discretamente de los consumos que pueden hacerse y de los que se deben evitar, mediante una justa comparacion de ellos con el caudal que tiene y con las ganancias anuales con que se puede contar.

¿Que entendeis por avaricia, ó á quien llamas avaro?

Al que se impone, ó impone á los que dependen de él, ciertas privaciones, ó evita ciertos consumos mezquinos que podria hacer sin perjuicio de su capital ó de su renta.

¿Será avaro el que no gasta toda su renta?

No; porque los ahorros que se van haciendo de ella ó lo que se cercena de los consumos improductivos, es de donde sale el capital que sirve para el descanso y asistencia que necesitamos en nuestra vejez, el bien estar de nuestras familias y la colocacion de nuestros hijos.

El que acumula de este modo un capital productivo para disfrutar de sus ganancias él ó su familia, ¿podrá perjudicar á la sociedad?

Todo al contrario: los capitales que acumulan los particulares aumentan el total del estado en todo el valor que tienen, y esto produce un bien muy precioso; porque hemos dicho ya que todo capital impuesto, esto es, empleado reproductivamente, es un medio indispensable para poner en movimiento y fomentar la industria; y así todo el que cercena parte de sus rentas para aumentar con estos ahorros sucesivos su capital,



facilita á los que no tienen mas que industria, nuevos medios de emplearla, y de asegurarse la única renta á que pueden aspirar.

Entre los consumos, ¿no hai unos mas discretos que otros?

Si: son mas discretos los que con igual sacrificio ó igual pérdida de valor nos proporcionan mas comodidad ó placer: por esto, son mas discretos los que se dirijen á satisfacer nuestras necesidades reales, que nuestras necesidades facticias. Son asimismo mas discretos los alimentos sanos, los vestidos aseados, las casas mas sencillas y cómodas, que los manjares delicados, vestidos bordados y casas suntuosas, porque en efecto producen aquellos una satisfaccion mas pura y verdadera que estos.

Segun eso ¿que entendeis por consumos discretos? Decídmelo en dos palabras.

Los de todos aquellos productos de mejor calidad en todo jénero, aunque sean mas caros.

¿Y porque así?

Porque el trabajo empleado en fabricar un producto malo, se consume mas á prisa que si se hubiese empleado en otro bueno. El trabajo del zapatero que hace un par de zapatos con mala suela, y que se va consumiendo con ellos, se consume tal vez en quince dias, y no cuesta menos que si hubiese empleado el mismo en hacerlo de buen material, y que hubiera podido durar dos ó tres meses. El negociante que paga los gastos de transporte de una mala mercadería, gana menos en ella que si fuese buena sin economizar nada de aquellos gastos. Así es, que las naciones pobres sufren el doble mal de consumir productos toscos y de pagarlos proporcionalmente mas caros.

¿Cuales son los consumos mas indiscretos?

Los que nos causan disgusto y miseria, mas bien que contento y satisfaccion, como son todos los excesos de la intemperancia y los descabellados gastos que escitan el desprecio ó la venganza.

CAPITULO XIII.

De los consumos públicos.

¿Cuales son los consumos públicos?

Los que tienen por fin el servicio de los hombres reunidos en partidos, provincias ó naciones; y así los gastos públicos son los que se hacen para comprar los servicios y productos que consume el público.

¿Cuales son los principales fines de los gastos públicos?

Pagar á los administradores de la hacienda pública: á los jueces, militares y profesores en los liceos, academias ó colegios; comprar las provisiones para el ejército, ó las jarcias, velámen, madera de construcción, y demas materiales para los astilleros ó para mantener las escuadras: reparar y conservar los establecimientos públicos, como son edificios, caminos reales, canales de navegacion, puertos de mar, hospitales, etc.

¿Que teneis que advertirme en general con respecto á los gastos públicos?

Que el público los paga siempre mas caros que los particulares.

¿Y porque razon?

Por tres principales. La primera, porque los servicios de los empleados públicos no se ofrecen ni de mandan, ó no se les abandona á una libre concurre-

rencia que tiraría á bajar su precio, antes bien determinan por lo jeneral su número y su respectivo sueldo algunas circunstancias políticas. La segunda, porque los que deciden y fijan los gastos públicos, como que disponen de dinero ajeno, no le cuidan con tanto celo como los particulares hacen con el suyo. La tercera, porque los trabajos ejecutados en beneficio del público, se miran siempre de lejos y con indiferencia, lo que no sucede en aquellos en que tiene parte el interes personal.

Yo me inclinaria á creer que el dinero que invierte una nacion en estos consumos públicos, no la puede empobrecer, porque no lo pierde; y prueba de ello es que vuelve otra vez á la sociedad de donde habia salido.

Pues no es así: pierde todo el importe de los valores consumidos, y la empobrecen en todo él, del mismo modo que los consumos privados.

¿Como es eso?

Lo veréis fácilmente. El contribuyente dió su cupo de la contribucion, sin indemnizacion alguna, ó lo que es lo mismo, la sociedad dió un valor sin recibir otro en cambio. Verdad es que vuelve despues á ella este valor, pero no graciosamente como lo dió, sino dando el poseedor de ciertos jéneros algunos de ellos que tambien tienen valor, al gobierno ó á sus empleados, en cambio del dinero de la contribucion. Mas claro todavia: la sociedad ha dado dos veces un mismo valor: el primero lo dió cuando sus individuos pagaron la contribucion: el segundo cuando uno de ellos vendió al gobierno sus mercaderías, recibiendo de él en pago el dinero de la contribucion. El gobierno, comprando, restituyó uno de estos dos valores, pero no el otro, el

cual se ha consumido, ó lo que es lo mismo, destruido.

Hacédmelo mas claro con un ejemplo.

Supongamos que un pueblo paga en dinero una contribucion de cien mil reales; es claro que sale de la sociedad un valor igual á esta suma. El gobierno compra con ella una cantidad de paño para vestuario de la tropa; ya tenemos aquí otro valor igual á cien mil reales en paño, que tambien ha salido de la sociedad; pero hasta ahora no ha restituido el gobierno ni recibido la sociedad mas que el primer valor, ó la suma de la contribucion que dió cuando compró el paño. ¿Pero y el valor de este que tambien habia salido? No vuelve, porque se ha consumido y perdido. Estamos en el mismo caso que el particular que retira de la sociedad su renta en dinero para restituirsela despues, cuando compra con ella los jéneros de su consumo; ¿pero cuando le restituye el valor de estos? Nunca; porque los consume.

Pero cuando el gobierno ordena que se ejecuten algunas obras públicas, y paga á sus obreros con el importe de las contribuciones, ¿acaso no restituye á la sociedad los valores que retiró de ella?

Tampoco; porque en este caso retira de la sociedad un valor bajo la forma de contribucion, y despues otro igual en servicios que consume; pues no hai duda que la compra de estos servicios no es una restitution, sino un verdadero cambio.

Esta distincion no creo que sea un juego de palabras; pero sin embargo, ¿será posible que la compra que hace el gobierno de servicios no sea una verdadera restitution?

No es por cierto restitution. Cuando el gobierno emplea sus obreros recibe de ellos en cambio de su

salario un valor real, cual es su trabajo que se funda en los productos que puede crear : valor que, consumiéndolo el gobierno, no puede consumirse con otro fin, ni tener otros efectos.

Pero los obreros que emplea, hubieran podido quizás encontrarse sin obra.

¿Y porque? El gobierno no ha multiplicado con esta operacion los valores con que se pagan los obreros: es verdad que los distribuye por su parte, pero para hacer esto tiene que quitárselos antes al contribuyente, al cual le priva de la facultad de poder distribuirlos por sí mismo, ora ocupando inmediatamente á los obreros, ora mediatamente por medio de sus consumos.

De eso se infiere que todo gobierno cuando consume no hace mas que ocupar el lugar de otro consumidor: ¿no es así?

A lo menos casi siempre sucede; y son tan contadas las escepciones que tiene este principio, que no merecen que nos detengamos en ellas.

¿Que consecuencia deducis de aquí?

Que los consumos, ó si se quiere, los gastos del gobierno, son siempre un sacrificio que hace la sociedad, sin recibir otra retribucion que el producto que crean.

¿Que queréis decir con que la sociedad no recibe mas retribucion que el producto que crean los gastos públicos?

Os lo haré entender. Cuando el gobierno ordena levantar un puente, el servicio que este hace al público le indemniza, y bastante bien por lo comun, del sacrificio que ha hecho en desprenderse del valor que ha costado su construccion; pero no por esto resulta ningun bien del dinero gastado, ni de los obreros empleados en ella; porque si este dinero no hubiese sali-

do de la mano de los contribuyentes, él hubiera puesto en actividad ya directa ó indirectamente la misma cantidad de industria.

Cuando el gobierno emplea una parte de las contribuciones en construir monumentos, arcos triunfales y otras obras que no son de utilidad para el público, ¿hace la sociedad un sacrificio sin compensacion?

Indudablemente; y por esta razon todo buen gobierno no hace mas gastos que los que producen un efecto útil, pues la economía de las naciones se funda en las mismas bases que la de los particulares.

CAPITULO XIV.

De las propiedades públicas y de los impuestos.

¿De donde provienen los valores que sirven para los consumos públicos?

De las rentas que rinden las propiedades públicas ó de los impuestos.

¿De que se componen las rentas de las propiedades públicas?

De los capitales ó propiedades territoriales; pero por lo comun de estas últimas, las cuales comprenden las tierras, casas, fábricas, ingenios que el gobierno alquila, y cuya renta consume en beneficio del público. Si son montes, vende el corte de cada año; y si son capitales, los presta á interes, si bien es rarísimo este caso.

¿Quiénes pagan los impuestos?

Los particulares que bajo este aspecto se llaman contribuyentes.

¿De donde sacan los contribuyentes los valores

que necesitan para pagar el impuesto?

De sus propios productos, ó lo que es lo mismo, del dinero que adquieren mediante el cambio de ellos.

¿Estos productos son fruto de las producciones del año?

Unas veces lo son, y entonces son parte de la renta de los particulares, y otras no, pues son productos antiguos que empleaban como capitales productivos.

¿En que casos toman los contribuyentes de sus capitales productivos, los valores con que pagan el impuesto?

En todos aquellos en que no les alcanza su renta, y por eso el impuesto altera en todas estas ocasiones alguno de los manantiales de las rentas, ó de los medios de industria de la sociedad.

Hacedme ver con un ejemplo aplicado á un caso particular, cuando se paga el impuesto con una porción del capital.

Supongamos que un particular, cuyas rentas ordinarias las consume en mantener su familia y pagar su cupo en las contribuciones ordinarias, hereda un capital de sus padres ó parientes, y que en cualidad de heredero tiene que pagar el derecho que le corresponde; lo sacará de su herencia, y disminuida esta, aunque después imponga el capital que le queda, no hai duda que será menor que el que tenia impuesto ó hubiera podido imponer el difunto; y lo mismo puede decirse de los gastos de pleitos, fianzas, precio de empleos venales, etc. porque en todos estos casos, el capital ó la parte de capital que da el contribuyente, sale del número de capitales que tiene la sociedad empleados útilmente, y pasa á servir para un consumo,

ó para una destruccion de valores que lo quita de nuestra vista. Esto sucede tambien siempre que las ganancias no son mas que regulares y los impuestos creciendo, porque entonces tienen que echar mano los contribuyentes de sus capitales, y de este modo los van cercenando.

La mayor parte de los impuestos ¿no se toma por lo comun de las rentas de cada uno?

Sí; y así debe ser, porque si los impuestos alterasen demasiado la produccion, se disminuirian cada dia mas los productos, que es el único fondo del cual pueden pagarse.

Y habiendo, como me habeis dicho que hai, algunos impuestos que pagan los contribuyentes con sus capitales, ¿como es que con el tiempo no se arruinan los medios de produccion?

Porque al mismo tiempo que algunos particulares cercenan sus capitales, hai otros que los aumentan á fuerza de ahorros y economía.

Los impuestos considerados por otro lado, ¿no escitan á aumentar los productos poniendo á los contribuyentes en la necesidad de producir lo que baste para pagar sus contribuciones?

No; porque al hombre no le puede escitar á producir, esto es, á trabajar el interes ajeno, sino la dulce esperanza de disfrutar lo que produce. Pero aun cuando pudiese ser así, ¿donde tiene el particular los medios de verificarlo? Para aumentar la produccion necesita aumentar tambien sus capitales, lo cual le es imposible, porque la necesidad en que se ve de pagar el impuesto no le permite ahorrar, que es el único medio de aumentarlos. Finalmente, aun suponiendo que esta misma necesidad le estimulase á redoblar sus

esfuerzos , y que se consiguiese aumentar la produccion , no por esto se aumentaria en un maravedí la riqueza jeneral , puesto que todo lo que se lleva el impuesto se consume , y como que nada se ahorra , no hai aumento de capital ni de riqueza. Así es , que todos los impuestos crecidos , lejos de favorecer á la prosperidad pública , la perjudican siempre , como á cada paso nos lo enseña la observacion y esperiencia.

¿Y que se hará para poder fijar la parte de impuesto que cada contribuyente debería pagar?

Si se pudiese saber á punto fijo las rentas de cada contribuyente , la cosa seria sencillísima , y se haria del modo mas equitativo , con solo exigirle una suma que estuviese en cierta proporcion determinada con su renta , como la vijésima , la quincena , ó la décima parte , mas ó menos.

¿Y como no se hace así? ¿Y que otros medios han tomado los gobiernos?

Por la mala fe de los contribuyentes , que interesados en ocultar el verdadero estado de sus rentas , no inspiran confianza , y así los gobiernos se han visto precisados á echar mano de infinitos impuestos fundados en distintas bases , á fin de que esta ó aquella porcion de renta á que no alcanza una especie de impuesto quede gravada con otra.

¿Cuales son las principales especies de impuestos establecidos con este fin?

El de capitacion ó encabezamiento , el cual consiste en pagar un tanto por persona. El que se llama contribucion territorial , la cual exige una parte de las rentas de las tierras , valuadas unas veces por las escrituras de arriendos , y otras por el número de fanegas y feracidad conocida del terreno. Otras veces la

contribucion ó la suma de ella tiene por base el alquiler de las casas en que vivimos: el número de puertas y ventanas que hai en ella, los domésticos y caballos que mantiene cada contribuyente. El impuesto de las patentes, que consiste en una suma valuada por las ganancias que se le suponen á cada contribuyente en razon del ramo de su industria: de la estension que tiene y del paraje en que la ejerce. Todas estas contribuciones se llaman *directas*, porque se piden directamente á la persona contribuyente.

¿Pues que no se exigen todos los impuestos de la persona contribuyente?

Los paga todos, pero hai muchos impuestos que no se piden al contribuyente, sino á las mercaderías gravadas con ellos, y por lo regular sin que tenga noticia el recaudador ni aun del nombre de su dueño. Por esta razon se han llamado estos impuestos *indirectos*.

¿Cuándo y como se grava una mercadería con el impuesto?

Ora cuando comienza á producirse, como sucede en Francia con respecto á la sal, y en Méjico con respecto á las minas de oro y plata, tomando una porcion de estas mercaderías en el acto preciso en que se estraen: ora haciéndolas pagar un derecho cuando se trasportan de un paraje á otro, como por ejemplo, el impuesto de aduanas que se paga en el momento mismo de la importacion, ó el derecho que causan nuestros jéneros á la puerta de cada ciudad, conocido con el nombre de arbitrios ó derechos municipales; ó finalmente el que paga la mercadería cuando pasa del vendedor al consumidor, como es el impuesto que se paga en Francia por las bebidas, papel sellado, boletines de teatro, etc.

¿El impuesto le paga solamente el contribuyente?

No: porque procura que le reembolsen, á lo menos parte de él, los compradores de sus productos.

¿Lo logra siempre?

Casi nunca completamente; pues para que así fuese tendria que subir el precio de sus productos, lo cual no es fácil por la razon de que toda demanda de precio disminuye siempre la de aquel producto que se encarece, disminuyéndose el número de los que pueden comprarle y consumirle; y siendo menor su demanda, baja naturalmente su precio; de modo, que no pudiendo este pagar con igual liberalidad los servicios productivos que han concurrido á la creacion de él, disminuye su produccion. Por ejemplo, establézcase un derecho de entrada sobre los algodones, los fabricantes de telas de algodon y los mercaderes que las venden no podrán entonces sostener el precio á que las sube la tasa del impuesto; porque para esto seria indispensable que la demanda y venta de telas de algodon fuese la misma que antes, y que la sociedad se desprendiese de mas valores para comprar este jénero, lo cual no siendo posible, debe suceder que las telas de algodon sean mas caras: que se demande y se venda menor cantidad: que se disminuyan las ganancias de los productores; y finalmente, que desfallezca este ramo de produccion.

¿Que consecuencia se deduce de lo que acabais de decir?

Que una parte de este impuesto la paga el productor, disminuyéndose sus ganancias, ó lo que es lo mismo, sus rentas, y la otra parte aquellos consumidores que á pesar del subido precio que tienen las telas de algodon, se ven precisados á comprarlas, pues-

to que pagan un producto por mas de lo que vale.

¿Que otra consecuencia deducis de la anterior?

Que el impuesto, aunque encarece los productos, no aumenta ni aun nominalmente el valor total de las producciones; porque los productos disminuyen en cantidad mas que aumentan en valor.

¿Y ese efecto se verifica solamente respecto de la mercadería gravada con el impuesto?

No: se verifica tambien en todas las demas que vende el contribuyente. Los panaderos y cerbeceros venden mas caros sus productos luego que el impuesto grava la leña, que es un medio de su produccion. Por la misma razon, todo derecho municipal cargado á la carne y otros comestibles al entrar por las puertas de la ciudad, encarece todos los productos que se fabrican dentro de ella.

¿Todas las clases de productores pueden hacer que sus consumidores paguen una parte del impuesto que se carga á sus productos?

Hai productores que no pueden hacerlo. Todo impuesto establecido sobre un objeto de lujo, no recae sino sobre el consumidor de él; y así, supongamos que se pone un derecho á los encajes: entonces el mercader de vino, cuya mujer los usa, no podrá indemnizarse de este gasto subiendo el precio del vino, porque en la puerta de mas abajo hallará quizas el consumidor de este jénero otro mercader que se le de mas barato, porque su mujer no es petimetra ni los gasta. El propietario territorial no puede tampoco por lo jeneral cargar á los consumidores de sus productos parte alguna del impuesto que se le obliga á pagar (1).

(1) Mientras que el impuesto no se lleva toda la ganancia.

A fin de no equivocarme en los efectos que producen los impuestos, decidme ahora ¿como será mas conveniente considerarlos?

Como una causa de destruccion de una parte de los productos de la sociedad, la cual se verifica á costa de los que no pueden evitar los impuestos, esto es, de los productores y consumidores; porque estos son los que realmente pagan el valor de los productos que se destruyen de este modo: aquellos no vendiendo sus productos por un precio que pudiese reembolsarles de las anticipaciones que han hecho para pagar el impuesto; y estos últimos pagándolos por mas de lo que valen, aunque en proporciones que varian incesantemente, segun la naturaleza de cada cosa y de cada clase de particulares.

Puede tambien considerarse el impuesto como un aumento de los gastos de produccion, y en efecto no es otra cosa que un gasto que hacen los productores y consumidores, el cual aunque encarece los productos, no por eso aumenta la renta de los productores, pues-

cia líquida ó la renta de la tierra, es conveniente labrarla: de consiguiente no es el impuesto el que disminuye la cantidad de los productos territoriales que se llevan al mercado, porque nunca es la causa de su carestía. Cuando el impuesto es crecido escede al producto líquido de las tierras de peor calidad, y perjudica á la labor de las otras, é impide sus mejoras: esta es precisamente la causa de la carestía de los productos territoriales; pues esta circunstancia los escasea, si bien no de un modo permanente, porque la poblacion se disminuye entonces á la par de los productos territoriales, los cuales si son menos ofrecidos tambien son menos demandados. Esto esplica porque en los países que producen poco trigo, no es este mas caro que en los que producen mucho, y aun sucede á veces que es menos caro por otras razones que no son de este lugar.

to que este aumento no se reparte entre ellos. En suma, se aumentan sus gastos como consumidores, y no se aumentan á proporcion sus rentas como productores, y así son menos ricos.

¿Que significa esta palabra materia imponible? (1)

Por lo comun significa la mercadería que sirve de ocasion ó de fundamento para fijar la suma total del impuesto, en cuyo sentido el aguardiente es la materia imponible de los derechos establecidos sobre esta bebida. Mas esta espresion no es esacta, porque el aguardiente no es en todo rigor sino la base de la demanda de un valor, ó una mercadería que sirve como de ocasion al gobierno para exigir cierta suma de dinero: la verdadera materia imponible en este caso es la renta de los particulares que fabrican y consumen el aguardiente; y por esta razón se aumenta la materia imponible á proporcion de estas rentas, qualquiera que pueda ser su origen.

(1) *Materia imponible* es el valor de los productos, de los que sale la suma total del impuesto. Asi que, no es la moneda que sirve para pagar el impuesto, ni tampoco la cosa sobre que se establece, sino el valor de esta misma cosa. El impuesto ni siquiera recauda una parte de este valor, el cual no sirve mas que de ocasion ó fundamento para poder fijar la suma total del tributo que el gobierno exige al contribuyente, y cuya renta es lo que con toda propiedad se llama *materia imponible*. Esta distincion es esencial, pues que echa por tierra el sistema de aquellos economistas que creian que la materia imponible era la sola materia, y de consiguiente inferian que tanto mas equitativo y llevadero es todo impuesto, quanto se percibe mas inmediatamente de manos del consumidor; porque como entonces ha adquirido ya el producto su mayor valor, presenta mas materia imponible. Véase nuestra traduccion del *Epítome*, páj. 55, y el tomo 3.º del *Tratado*.

¿Que se infiere de eso?

Que todo lo que favorece á la riqueza nacional estiende y aumenta la materia imponible de todos los impuestos, y así sin necesidad de recargar los aranceles se aumenta el producto de los impuestos cuando la nacion prospera, y disminuye cuando declina.

La suma de los impuestos ¿podrá considerarse como una parte de la renta de la nacion?

De ningun modo, porque los impuestos no crean valores: lo que hacen es trasladarlos de una mano á otra, ó lo que es lo mismo, son una parte de las rentas de los particulares que no consumen ellos mismos.

¿No recauda el gobierno mas valores que los de los impuestos?

Recauda otros muchos. Algunas veces se apropia esclusivamente el ejercicio de cierto ramo de industria, y fija como quiere y por mas de lo que valen sus productos, como por ejemplo, los portes de cartas, en cuyo caso el impuesto no es igual á todo el porte de una carta, pues siempre se habria de pagar algo por este servicio, sino á la diferencia que pudiese haber entre el valor que fija el gobierno, y el que fijaria un particular, caso de ser libre este servicio y de permitirse una concurrencia libre.

Las ganancias que producen á veces á los gobiernos las loterías son de la misma clase; pero mas dificiles de justificar si se examinan por todos sus lados.

CAPITULO XV.

De los empréstitos públicos.

¿Con que fin abren los gobiernos empréstitos?

Con el de hacer frente á los gastos extraordinarios que no se pueden cubrir con los recaudos ordinarios.

¿Con que pagan los intereses de los empréstitos?

Ya estableciendo un nuevo impuesto, ó ahorrando de los gastos ordinarios una suma anual que baste para pagar estos intereses.

Segun eso los préstamos que se hacen á los gobiernos ¿serán un medio de consumir un principal, cuya renta se paga con una parte del impuesto?

Así es.

¿Quiénes son los prestamistas?

Los particulares que tienen capitales, ó porciones de capitales de que pueden disponer.

Eso quiere decir que en todo préstamo hecho al gobierno es la sociedad la que se presta á sí misma, porque aquel representa á esta, y esta es la reunion de los particulares: ¿no es verdad?

Mui bien discurrido: una parte de los particulares es la que presta á la reunion de todos y de cada uno, ó lo que es lo mismo, á la sociedad ó á su gobierno.

¿Que efecto producen los empréstitos públicos con respecto á la riqueza nacional? ¿La aumentan, ó la disminuyen?

El empréstito considerado por lo que es en sí no la aumenta ni la disminuye: no hace otra cosa que trasladar un valor de la mano de los particulares á la del gobierno. Mas como el principal del empréstito, ó sea si se quiere el capital prestado, se consume por lo comun luego que muda de mano, resulta de aquí que los empréstitos públicos llevan consigo un consumo improductivo, ó una destruccion de capitales.

Pues en el caso de que los particulares no hubiesen

prestado al gobierno este capital, ¿no le habrían consumido del mismo modo?

No; porque la intencion de los prestamistas no ha sido ni puede ser nunca consumir sus capitales, sino emplearlos, y si no los hubiesen prestado al gobierno, los hubiesen empleado por sí mismos, ó prestado á otras personas que lo hubiesen hecho, y en ambos casos se hubieran consumido reproductivamente en vez de serlo improductivamente.

¿Los empréstitos públicos aumentan ó disminuyen la renta total de la nacion?

La disminuyen; porque todo capital que se consume lleva consigo la pérdida de la renta que hubiera rendido.

Con todo, en el presente caso ninguna renta pierde el prestamista, puesto que el gobierno le paga el interes correspondiente á su parte del capital prestado.

Pues si ningun particular pierde parte alguna de su renta, ¿quién es el que pierde?

Los contribuyentes que pagan un aumento de impuesto, con el cual se paga el interes á cada prestamista.

Pero si cada prestamista recibe por su parte la renta que por la suya paga cada contribuyente, no veo que se haya perdido parte alguna de la renta; antes bien se ha aprovechado el estado del principal del empréstito que ha consumido.

Ese es un error, y para convenceros de él suponed que efectivamente se hace en el estado la operacion siguiente. Un particular le presta al gobierno mil pesos fuertes: ya retira este valor del empleo productivo que tenia ó que podia tener, el cual supongo asimismo que rendia un interes de cinco por ciento: te-

neis aquí una renta de cincuenta pesos fuertes retirada tambien de la sociedad. Ahora me decis: pero con esa renta se ha pagado al prestamista. ¿Y como se le ha pagado? A costa de un contribuyente, de un propietario territorial, por ejemplo, que hubiera aplicado á sus usos esta renta de cincuenta pesos que toma el gobierno para pagar al prestamista. Antes de hacerse el préstamo habia en la sociedad dos rentas de cincuenta pesos: primera, la de los mil pesos que el prestamista dió al gobierno (porque supongo que estaban empleados ó podian emplearse á un cinco por ciento): segunda, la de la tierra que rinde al propietario territorial los cincuenta pesos de contribucion que le toma el gobierno para satisfacer el prestamista. De estar dos rentas, ¿cual es la que queda? No queda mas que esta última, que es la que pasa del contribuyente al prestamista. ¿Y como es que habiendo dos rentas no queda mas que una? Porque la de los mil pesos que se prestó se consumió, y de consiguiente nada puede rendir. (1)

¿Cuales son las principales formas bajo las cuales paga el gobierno el interes de los empréstitos?

Ya paga un interes perpetuo por el capital prestado sin obligarse á restituírle; en cuyo caso no tienen los prestamistas otro medio de reembolsarse de su capital, que vender sus créditos á otros particulares que quieran subrogarse en lugar de ellos.

Ya toma á préstamo á fondo perdido, y paga al prestamista un interes vitalicio.

(1) Véase en la segunda edicion de mi *tratado de economía política*, despues del cap. 9 y último del libro 3, el estado del curso progresivo de estos valores.

Ya con la condicion de reembolsar el capital ; en cuyo caso estipula la restitution por entero ó en partes , en ciertos plazos , ó bien por sorteo , fijando la suerte á un número determinado de lotes.

Ya anticipa , esto es , negocia ó vende libranzas á cargo de los recaudadores de las contribuciones , en cuyo caso la pérdida que sufre por el descuento , representa el interes de la anticipacion que se le ha hecho.

Ya enajena oficios públicos , y paga un interes por el desembolso que hacen sus compradores ; los cuales no se reintegran de su principal sino cuando los venden. Por lo comun , el precio de los oficios se paga bajo el nombre de fianzas , ó de caucion.

Todos estos modos de tomar prestado producen el efecto de retirar de los empleos productivos los capitales que se consumen para un servicio público.

¿Los gobiernos no pueden extinguir todos los empréstitos , aun aquellos que han tomado sin calidad de reintegro , y con obligacion de pagar un interes perpetuo?

Si lo pueden hacer por medio de las cajas de amortizacion?

¿Que es caja de amortizacion?

Os lo haré entender fácilmente. Cuando el gobierno carga á los pueblos un impuesto con el fin de pagar con su importe los intereses de un empréstito , procura que sea algo mas crecido que de ordinario , á fin de que despues de pagados estos quede todavía un exceso , el cual entra en una casa particular , llamada de amortizacion , y esta lo va empleando en extinguir cada año , al interes corriente de la plaza , una parte de los que paga el estado , y como estos se continúan pagando sin interrupcion , el año siguiente tiene ya

la caja dos distintas sumas , á saber , el sobrante del impuesto aplicado á la estincion, y los intereses de las sumas amortizadas ó estinguidas en el año anterior. Este modo de redimir la deuda pública , es precioso; porque como su accion es siempre progresiva y va en aumento , es capaz de estinguir mui prontamente las deudas públicas mas crecidas; y así se verificaria siempre, si se tuviese cuidado de no desviar los fondos de estas cajas del uso á que están destinados para darles otros diferentes , y si la deuda pública no se aumentase ó mantuviese en el mismo pié con continuos empréstitos , cuyos intereses son por lo comun mas crecidos que los que amortiza la caja.

CAPITULO XVI.

Aclaracion de todo lo concerniente á la propiedad y naturaleza de las riquezas.

¿Puede haber riquezas en donde no hai propiedad?

No: porque como estas se componen del valor de las cosas que poseemos , solo puede haberlas quando poseamos estas cosas, ó tengamos propiedades.

¿En cuantas clases pueden distinguirse las cosas que poseemos?

En dos principales: la que compone nuestro fondo, y la que compone nuestra renta.

¿Que teneis que observar acerca de las riquezas que componen nuestra renta?

Que como su creacion nada altera nuestro fondo, las podemos consumir sin necesidad de tocar á este; y que como no las consumamos improductivamente, podrán servir para aumentar nuestro fondo.

1.ª La palabra fondo, ¿que comprende? ¿No podría subdividirse?

Sí. El fondo comprende:

1.º Las tierras y demas agentes naturales de que somos propietarios reconocidos.

2.º Los capitales ó valores producidos que aplicamos á la obra de la reproduccion.

3.º Las facultades, las disposiciones naturales, ó la habilidad adquirida que empleamos con el mismo fin.

¿Que teneis que observar con respecto á estas cosas que componen nuestro fondo?

Que podemos enajenar la propiedad de las dos primeras especies de fondo, á saber, nuestras tierras y capitales, pero no la de la última, ó nuestras facultades industriales: que podemos prestar ó alquilar el uso de todas tres, y que la última es una propiedad de por vida que muere con nosotros.

¿Que mas teneis que observar con respecto á las riquezas que componen nuestro fondo?

Que no aplicándose para satisfacer nuestras necesidades ni placeres, sino únicamente á la obra de la reproduccion, no tienen mas precio que el que les da la facultad de poder contribuir á la produccion de otros valores de consumo. La demanda de estos, ó lo que es lo mismo, de los productos creados establece otra demanda de los fondos que pueden producirlos, esto es, de los fondos en tierra, de los capitales y facultades industriales, y esta última demanda fija su valor, el cual viene á ser parte de la riqueza de sus poseedores.

¿Porque no tienen valor muchos de los agentes naturales indispensables á la obra de la produccion, como por ejemplo, el calor del sol y el aire atmosférico?

Porque no hai demanda de sus facultades producti-

vas; y no la hai, porque ó existen ó no: en el primer caso nadie las solicita, porque todos las tienen de balde, siendo mayores que las necesidades; y en el segundo no se demanda, porque nadie las puede dar no pudiendo ser propiedad de nadie.

¿Que se deduce de esta circunstancia, con respecto al valor de los productos?

Que cuando la naturaleza concurre graciosamente á la obra de la produccion, son los gastos de esta menores que cuando hai que pagar este concurso, y de consiguiente que los productos son mas baratos. Por esta razon son menos caras las uvas en el mediodía que en el norte, donde se cultivan en invernáculos.

Me habeis dicho hasta aquí que la riqueza está en proporcion con el valor de las cosas que poseemos, ó lo que es lo mismo, que es tanto mayor cuantos mas son los valores que tenemos. ¿Teneis algo mas que añadir á esto?

Sí: la riqueza es verdad que está en proporcion con el valor de las cosas que poseemos, ó en menos palabras, es este mismo valor, el cual no es grande ni pequeño, sino comparado con el precio de la cosa que podemos procurarnos con él ó con la riqueza. Mas claro todavía: si yo puedo con una cierta cantidad de tierras, de capitales ó rentas, procurarme las cosas que necesito por la mitad del precio, seré dos veces mas rico.

Así la nacion que no poseyese en valor nominal sino la mitad que otra, seria sin embargo tan rica como esta, si pudiese adquirir todos los productos que necesitase por la mitad del precio á que los pagase la otra.

El término de la riqueza consiste pues en procurar-

se por nada cuanto se quiere consumir, en cuyo caso claro es que no se necesitaria de valores.

Por el contrario, llega una nacion al término de la pebreza cuando el valor de las cosas de consumo escede al precio que se puede dar por ellas, por inmensos que puedan ser los valores que posea.

¿De que causa depende la carestía y baratura de los productos?

La respuesta á esa pregunta será la materia del capítulo siguiente.

CAPITULO XVII.

Del precio real y del nominal de las cosas.

Dadme una idea esacta del precio de las cosas.

Para esto debeis antes de todo no confundir el *precio nominal* con el *precio real* de las cosas.

¿Que es precio nominal de una cosa?

El que se paga en moneda ó en dinero para lograr una cosa.

¿Que es precio real?

El valor que se ha dado para conseguir la moneda con la cual se compra aquella cosa.

Hacédmelo ver con un ejemplo.

Un alfarero necesita comprar un pan que vale una peseta: tiene que vender una cazuela, por la cual le den una peseta. Supongamos que al dia siguiente costase cada pan dos pesetas; tendria que vender dos cazuelas para comprar el mismo pan. Pues esta carestía de pan es la *real*. Mas si el alfarero se pudiese procurar las dos pesetas, vendiendo solamente una cazuela, la carestía del pan seria *nominal*. Siempre se verifica

que ha cambiado una cazuela por un pan, cualquiera que haya sido la denominacion del valor intermedio. Lo que efectivamente bajó fué el valor de la moneda, pero el del pan permaneció realmente el mismo.

Y que, ¿la carestia del pan ó la subida de una peseta á dos, no será real para aquel que recibe sus rentas en dinero, como es el que tiene arrendada su tierra ó impuesto su capital?

No: lo que es real es la baja que ha tenido el valor de la mercaderia estipulada para su pago, esto es, la baja de la moneda. El que paga la renta, como que logra mas barata esta mercaderia, gana en este caso lo que el otro pierde.

Habeis dicho que si obligado yo á dar dos pesetas por un pan, hubiera podido lograrlas por las mismas condiciones con que antes lograba una peseta, no hubiera subido el precio del pan con respecto á mí; ¿pero será lo mismo, si para hacerme de esas dos pesetas, ó lo que es lo mismo, del precio de un pan, tuviese que vender dos cazuelas en vez de una?

Lo mismo será, con tal que hayan bajado á la mitad de su valor las cazuelas y la moneda.

¿Como podré yo saber si las cazuelas han bajado á la mitad de su valor?

Lo sabréis si las podeis hacer por la mitad menos de los gastos de produccion, ó lo que es lo mismo, si habeis encontrado medio de hacer dos cazuelas en vez de una con los mismos gastos de produccion, que se componen, como ya os he dicho, de la mano de obra, de los intereses de capitales, etc.

Eso quiere decir que el fundamento de la baja real de los productos es la de los gastos de produccion. ¿No es así?

Cabalmente. En este caso, cualquiera que sea el valor con que se compre un producto, se logra este que suponemos haber bajado la mitad; por la mitad menos de los gastos de producción.

Aclarádmelo con un ejemplo.

Supongamos que por medio de un telar de medias pueda yo hacer un par por tres pesetas, que costaba seis hecho á la aguja: el labrador podrá comprar un par por una porción doble menor de trigo que lo que costaba antes; porque si tenía que vender treinta y seis libras de trigo, ahora no necesita vender mas que diez y ocho, para cuya producción no tiene mas que anticipar la mitad menos de gastos de producción, que para las treinta y seis.

Lo mismo puede decirse de cualquiera otra producción en que se ocupe, y así es un principio jeneral: que siempre que una cosa baja realmente de precio, la consiguen con menos gastos de producción, no solo sus productores, sino los demas, y todos los consumidores.

Me dijisteis antes que la riqueza de la sociedad se componia de la suma total de los valores que posee: de donde se deduce á mi parecer que la baja de un producto, por ejemplo de un par de medias, debe disminuir la riqueza, disminuyendo la suma de valores que hai en la sociedad.

Pues os parece mal: porque en ese caso que me habeis puesto no se disminuye la suma de la riqueza nacional. Se producen dos pares de medias en vez de uno que se producía antes, y dos pares á tres pesetas cada uno, valen lo mismo que un par á seis. Por otra parte, las rentas de la sociedad subsisten las mismas, puesto que el fabricante gana tanto en dos pares vendi-

dos á tres pesetas, como en uno á seis.

Pues si las rentas no se han alterado y los productos han bajado, la sociedad realmente se ha enriquecido; y si ahora se verificase la baja á un mismo tiempo de todos los demas productos, lo cual no es absolutamente imposible, como que podria tener por la mitad de precio cuanto necesitase para su consumo, sin haberse disminuido en un maravedí sus rentas; seria doble mas rica que antes ó podria comprar doble cantidad de cosas.

No ha sucedido esto jeneralmente, pero sí se ha verificado con respecto á un gran número de productos que han bajado desde los tiempos antiguos hasta nuestros dias, unos una décima parte de su valor, otros una cuarta, la mitad ó tres cuartas partes, como el dinero, por ejemplo; y aun en mayor proporción todavia otros jéneros, como las sederías, y probablemente otros muchos mas.

¿Y á que se puede atribuir esa baja?

A muchas cosas; siendo la principal de todas los adelantamientos de las ciencias, y de la industria, puesto que á ellos debemos el descubrimiento de muchos países que los producen con mas abundancia; los medios mas económicos y menos arriesgados de trasportarlos: los métodos é inventos mas sencillos, cómodos y breves: el uso de las máquinas; y en jeneral, el empleo mas acertado de las facultades productivas de la naturaleza.

¿Hai tambien algunos productos que se hayan encarecido realmente?

Sí los hai; pero son pocos, y solo aquellos cuya demanda se ha hecho mayor en razon de los progresos de la civilizacion, y por no haberse aumentado en

igual proporcion los medios de producirlos, como son la carne de ganado lanar y vacuno; la caza y casi todos los demas animales útiles que se criaban con menos gastos en los paises no tan civilizados como los nuestros.

¿No hai algunas variaciones de valores que provengan de otra causa distinta de la de los gastos de produccion?

Si. Los errores, los temores, las pasiones humanas ó algunos sucesos imprevistos, trastornan alguna vez los valores, pero siempre es parcialmente, esto es, sube ó baja esta ó aquella mercadería, con respecto á otras, y por efecto de algunas circunstancias eventuales é independientes de su produccion. Una helada fuera de tiempo encarece los vinos añejos, cualesquiera que hayan sido los gastos de su produccion.

¿Esta subida aumenta las riquezas nacionales?

No; porque en los cambios que se hacen de otro producto por el que se ha encarecido, es indispensable dar *mas* para recibir *menos*; de modo, que el comprador pierde sobre su mercadería tanto como gana el vendedor sobre la suya.

Cuando dobla el precio del vino, el que no necesitaba antes vender mas que seis celemines de trigo para comprar una arroba de vino, tiene que vender doce celemines ó una fanega para comprarla: es pues mas pobre en seis celemines de trigo, y por el contrario es mas rico el vendedor del vino en todo el valor en dinero de esta pérdida que el comprador sufre; lo cual quiere decir, que el uno pierde lo que el otro gana. Infiérese de aquí, que todas las causas físicas y morales que ocasionan estas variaciones, y que tras-

tornan á veces las riquezas privadas, no influyen en la riqueza general. (1)

CAPITULO XVIII.

Exposicion de los principios jenerales concernientes á las monedas.

Si la moneda no es mas que una mercaderia, ¿por que la plata acuñada tiene mas valor que un mismo peso de este metal no acuñado?

Por la misma razon que una cafetera de plata vale mas que el mismo peso de plata en barras.

La hechura que el braceaje da á la plata ¿es de la misma especie que la que da el platero á una cafetera?

Y De la misma sin diferencia.

¿Pues entonces ¿que utilidad da á los metales la operacion del braceaje?

Mucha. El cuño de las monedas testifica el peso y lei de las piezas; esto es, la cantidad de metal fino y de liga que tienen; y de este modo evitan al que las recibe el gasto de pesarlas y ensayarlas.

¿Porque los gobiernos se reservan esclusivamente el derecho de acuñar moneda?

(1) Sin embargo, debe advertirse que todas aquellas causas que trastornan los valores de modo que roban al uno las riquezas que no merecia perder, para regalárselas á otro que no merecia ganarlas, son funestas ellas y sus efectos á la prosperidad jeneral. Hacen mas daño al que pierde, que beneficio al que gana; desconciertan los cálculos mas prudentes: desalientan al comerciante: deja este de hacer las especulaciones mas útiles, y desvian los capitales de aquellos ramos de producción á que estaban aplicados y fomentaban.

Porque quieren y deben precaver los abusos que los particulares podrian introducir en su fabricacion, no dando á las piezas la misma lei y peso que anunciase la estampa, y á veces tambien para apropiarse el beneficio que resulta de esta operacion, el cual es parte de las rentas del fisco (1).

Pero el gobierno que tiene el privilegio esclusivo de acuñar moneda, ¿no podrá, si quiere, subir el valor de ella mucho mas de lo que corresponde á los gastos de produccion de esta mercadería?

Si puede hacerlo, reduciendo mucho la suma total de las piezas acuñadas ó el importe de las monedas.

¿Que sucederá en este caso?

Que la mercadería-moneda escaseará cada dia con respecto á la cantidad de las demas mercaderías que están en circulacion, esto es, que están en venta, y de consiguiente que será más demandada que estas, ó lo que es lo mismo, que en los cambios se dará menos moneda por una cantidad mayor de otras mercaderías, lo cual equivale á bajar estas de precio.

En este caso, ¿no sufre el comercio algun embarazo, escaseando la moneda?

Caso de sufrirlo, no es de mucha consideracion; porque aunque escaseen las monedas, no por eso disminuye el valor total de ellas. Verdad es que hai menos piezas, pero vale mas cada una de ellas; ó mas claro todavia, las mercaderías bajan nominalmente de precio, pero su suma total permanece la misma, comparada con la total de las monedas.

¿Que malas resultas podrá tener eso?

Que los tejos y utensilios de oro, y las barras y

(1) Por fisco se entiende la hacienda pública.

utensilios de plata, como que son una mercadería distinta de la de moneda, si bien una misma materia, bajan de precio como todas las demas, y esto establece una diferencia mui sensible entre estos metales en pasta y en moneda; porque no hai duda que se ganará mucho en acuñarlos, lo cual es un cebo para excitar la codicia de los monederos falsos.

Me habeis hecho ver en que casos sube de valor la mercadería-moneda con respecto á las demas mercaderías: decidme pues ahora en que casos baja con respecto á las mismas.

Quando la cantidad de la mercadería-moneda aumenta con respecto á todas las demas, entonces la oferta de la moneda es mayor que la de las otras mercaderías, y de consiguiente se ofrece *más cantidad* de aquella por *menos* de estas: la moneda baja, ó con mas propiedad, las demas mercaderías se encarecen nominalmente.

Decis solo nominal y no realmente; ¿y porque? ¿Acaso ha cambiado únicamente el nombre de la moneda? ¿No se da realmente un peso mayor de metal?

No hai duda que en este caso es *realmente* menor el valor del metal; pero como no ha cambiado realmente el valor de las demas mercaderías, no es mas que nominal su variacion de precio. Con la misma cantidad de trigo se compra la misma cantidad de tela. Una fanega de trigo vale, por ejemplo, sesenta reales en lugar de valer treinta; pero tambien una vara de arpillera cuesta diez reales en vez de costar cinco: así, para comprar seis varas de este jénero es preciso vender una fanega de trigo como antes, la cual aunque hoy valga doble cantidad de dinero, con todo eso no vale sino la misma cantidad de arpillera.

Esto es lo que cabalmente sucedió cuando de resultas de haberse descubierto las minas de América entró en circulación una cantidad inmensa de oro y plata en comparacion de la que habia antes. Para lograr la misma cantidad de trigo es menester dar ahora con corta diferencia tres veces mas plata, que la que se daba antes de aquel descubrimiento.

¿La América ha puesto en circulación tres veces mas plata que la que habia antes?

Ha introducido mucha mas; pero como se han aumentado mucho desde aquella época el comercio, la poblacion y las riquezas, y de consiguiente las necesidades del oro y de la plata, ya para el uso de la moneda, ya para el de los muebles y adornos, esto mismo ha impedido que los metales preciosos no se hayan desestimado tanto como correspondia á su abundancia; y así, aunque es verdad que la oferta ha decuplicado, pero la demanda no ha sido sino casi tres veces mayor.

¿Que sucede cuando bajo la misma denominacion de moneda, por ejemplo, bajo la de una libra tornesa, da el gobierno menos metal del que daba antes?

Que el valor de la moneda que habia bajado realmente con respecto á las demas mercaderías baja entonces nominalmente.

Aclaradme esto con algunos ejemplos.

Cuando la pieza llamada seis libras tornesas no contiene mas plata que la que se llamaba antes tres libras tornesas, no se consigue por seis libras mayor cantidad de mercaderías de la que se conseguia antes por tres, esto es, que la misma cantidad de mercadería cuesta el mismo peso de plata. Desde el año 1636 hasta ahora apenas ha variado el valor de una barra de plata, y así con una onza de este metal se puede com-

prar la misma cantidad de aquellas mercaderías, cuyo valor hubiese variado poco. El sestario (1) de trigo se vendia comunmente á doce libras tornesas, y valia veinte y cuatro la misma medida en el año 1789; pero veinte y cuatro libras en 1789 no contenian mas onzas de plata que las doce en el año 1636 (2).

¿Que efectos produce esa alteracion de monedas con respecto á los intereses de los particulares?

Que si el gobierno paga sus deudas anteriormente contraidas en una moneda que vale realmente menos, hace bancarrota de un valor igual á la diferencia que hai entre el valor de la moneda nueva y la antigua: primer efecto principal.

Que cuando autoriza á los particulares á seguir su ejemplo y á pagar sus deudas anteriores con la moneda nueva, es lo mismo que autorizarles á hacer una bancarrota igual á la suya: segundo efecto principal.

En cuanto á aquellos contratos entre particulares hechos despues de esta alteracion de monedas; están libres de este inconveniente; porque buen cuidado tienen los contratantes de formalizar sus estipulaciones segun el valor que realmente tiene la moneda nueva.

¿Una nacion pierde realmente cuando su moneda pasa al extranjero?

No: porque los particulares que la envian hacen es-

(1) El sestario es una medida de Francia de áridos y líquidos: cuando es de áridos contiene dos eminas; y así quince sestarios hacen cuarenta y una fanegas de Castilla.

(2) El marco de plata de la misma lei de las monedas valia en Francia en el año 1636 veinte y cinco libras tornesas con corta diferencia, y cincuenta en 1789.

te sacrificio con el fin de que vuelva en un valor igual por lo menos.

¿La nación gana por efecto de esta esportacion?

Sí, cuando procura no acuñar moneda sin motivo, ni fabricar este artículo de platería sino cuando se encuentra suficientemente indemnizada con el empleo de sus capitales y de su industria.

Decidme la relacion que hai entre el valor del oro y el de la plata, y sus variaciones.

La relacion que hai varia incesantemente, y es distinta de un lugar á otro, como sucede con la relacion entre el precio de otras dos mercaderías, cualesquiera que sean, es decir, que el valor del oro sube con respecto al de la plata, si aquel metal es mas demandado, ó menos ofrecido que este; y de aquí proviene el aijo que á veces es preciso para cambiar piezas de oro por otras de plata.

¿Hai la misma variacion de valor entre las piezas de cobre y plata?

Por lo regular no la hai, y proviene esto de que no se recibe la moneda de cobre puro ni con liga de plata que se llama *billon*, por su propio valor, sino mas bien por la facilidad que nos da de poderla cambiar por una pieza de plata. Supongamos que ciento y sesenta cuartos en cobre no valgan realmente mas que diez y nueve reales; sin embargo, yo no tendré inconveniente en recibirlos por veinte, porque estoi seguro de poderlos cambiar cuando quiera por un peso fuerte ó por veinte reales. Mas si se hiciese demasiado abundante la moneda de cobre, de modo que no pudiese, cuando lo necesitase ó quisiese cambiarla por la cantidad de plata que representa, entonces se alteraria su valor, y tendria que perder algo para deshacerme de ella.

Repetidme sumariamente los principios esenciales concernientes á las monedas.

Los infinitos cambios y contratos indispensables en una sociedad numerosa y civilizada hacen absolutamente necesario el uso de una mercadería intermedia, cual es la moneda.

Esta mercadería es ordinariamente la plata fabricada para este uso.

El valor de esta mercadería se fija como todos los demas valores, esto es, en razon directa de la demanda ó necesidad que se tiene de ella, é inversa de la oferta, ó de la que está en circulacion.

El metal acuñado es una mercadería distinta de la del mismo metal en bajilla ó en cualquiera otra forma. Así, una onza de metal en moneda puede valer tanto como dos onzas en barra, porque no todos pueden acuñar esta; pero una de metal en barra no puede valer mucho mas que otra en moneda, porque todos pueden convertir esta en barra.

Cualquiera que sea el nombre que se le de á una pieza de moneda, llámesela tres ó seis libras, su valor real con respecto á las demas mercaderías no es otro que el valor del metal y el que le da el braceaje; pero este último valor puede ser mui caro, porque es arbitrario, apropiándose los gobiernos el privilegio esclusivo de acuñar moneda (1).

(1) No es posible que una obra elemental como esta pueda comprender otra cosa que los principios jenerales y mas importantes de conocer, que son los que están en contacto con los intereses públicos. Esta materia se examina con mas detenimiento en mi *tratado de economia politica*.

CAPITULO XIX.

De los signos representativos de la moneda.

¿Porque no habeis llamado á la moneda signo representativo de las mercaderías?

Porque no lo es; así como una mercadería particular no es signo de otra. Si así fuese, un mercader de paños podria decir con igual razon, que los paños de su almacen son signos del pan y de la carne, porque con solo hacer uno ó dos cambios, puede por medio del valor de su paño comprar carne y pan.

¿Cuales son pues los signos representativos de la moneda?

Todos aquellos instrumentos que sin tener valor intrínseco alguno, lo adquieren mediante el derecho que dan á sus tenedores de recibir cierta cantidad de moneda, como por ejemplo, las letras de cambio, pagarés, y cédulas de banco.

¿Que teneis que advertirme acerca de las letras de cambio?

1.º Que no dan derecho á recibir la suma que espresan, sino pasado cierto término, lo cual disminuye su valor en todo el importe del interes y riesgo que corre el tenedor de no ser pagado á su vencimiento; y esta es la razon porque no pueden venderse por todo el valor que espresan y que dan derecho á percibir, perdiéndose por lo comun una parte de él que se llama *descuento*.

2.º Que á veces son pagaderas fuera del pais, y de consiguiente en moneda extranjera. Para venderlas entonces, es preciso comparar esta moneda estran-

jera con la nacional, y esta comparacion ó valuacion se llama *curso del cambio*. Se dice que está este á la par cuando la cantidad de oro ó plata fina que se da por una letra de cambio pagadera fuera del país, es cabalmente igual á la cantidad de estos metales, que la letra de cambio da derecho á recibir en el extranjero.

119 *¿Que teneis que advertirme acerca de las cédulas de banco?*

120 Que circulan por todo el valor que espresan, cuando hai entera seguridad de poderlas reducir en el banco, ó recibir su valor siempre que se quiera.

121 *¿Que seguridad tiene el público de que las cédulas de banco se reducirán cuando se quiera?*

122 Todo banco bien dirigido, nunca da una cédula sin recibir en cambio un valor, el cual es por lo comun en moneda, barras ó letras de cambio. Aquella parte de este valor que está en moneda, y que es como una prenda de sus cédulas, le puede servir al banco para pagarlas inmediatamente. La parte que está en barras le puede asimismo servir vendiéndolas; mas la que está en letras de cambio, como que no pueden hacerlas moneda tan prontamente como las barras, es preciso que aguarde hasta la época de su vencimiento para que el valor á que dan derecho pueda servir á la reduccion de sus cédulas. Pero aun de este modo si las letras son á cargo de personas de crédito, y estas las aceptan ó tienen la seguridad de otras de confianza, y no es muy largo su vencimiento, entonces los tenedores de cédulas no corren mas riesgo que un corto retardo.

123 *Y si al vencimiento se pagasen las letras de cambio con cédulas de banco en vez de numerario? Entonces.*

No prosigais; os entiendo. Entonces quedarian reducidas estas cédulas; y veis que siempre se verifica la reduccion á que está destinada la prenda que recibe el banco.

Las cédulas de banco podrán pues suplir al numerario. ¿No es así?

Si; pero hasta cierto punto nada mas, y solo en aquellos parajes donde hai una caja siempre abierta para cambiarlas por numerario, pues en donde no hai esta facilidad, y en donde sus tenedores no pueden reducirlas cuando quieran, valen menos que el numerario.

¿Que es papel-moneda?

Todo instrumento que aunque no da derecho alguno á un reembolso real, tiene un valor que le da el gobierno, por el cual le recibe en los pagos que le tienen que hacer, y á imitacion de lo que él hace, autoriza á los particulares á darlo en pago de sus estipulaciones recíprocas.

¿Que causas son las que sostienen el valor del papel-moneda?

Primera: el rigor contra los que resisten vender sus jéneros por papel-moneda.

Segunda: los usos que le da el gobierno recibéndole en pago de impuestos ó deudas anteriormente contraidas.

Tercera, y es la mas común: la falta de otra cualquiera mercadería-moneda, porque el público que necesita absolutamente de una, tiene que echar mano por precision de la que hai, y que mal ó bien sirve para todas las operaciones de la moneda. Por lo común concurren de concierto estas tres causas á conservar un valor mayor ó menor al papel-moneda, y aun es-

tas causas podrian dárselo mui considerable, si la facilidad de crear esta mercadería, tanto cuanto se quiera, no contribuyese siempre á envilecerla mas temprano ó mas tarde.

¿No se podrá pues aumentar cuanto se quiera la riqueza de un pais, aumentando el papel-moneda?

No.

Pues y porque?

Porque el papel-moneda nunca puede reemplazar, sino una sola parte de las riquezas de un pais, cual es la que consiste en moneda; y aunque supongamos que toda esta es de oro y de plata, nunca componen mas que una pequeña parte de la riqueza total, comparada con el valor de todas las demas cosas existentes en el pais, como tierras, casas, fábricas y edificios de todas clases, mercaderías, muebles, y aun talentos industriales.

Habéis dicho que aunque toda ella fuese de oro y de plata, á mi me parece que aumentando la cantidad de la moneda de oro y plata, se aumentaria tambien en igual proporcion la riqueza real del pais.

Veréis ahora como no es así. Las infinitas ventas y compras indispensables en todo pais, hacen absolutamente precisa la existencia de un cierto valor monetario destinado á esta circulacion. Si se aumenta la cantidad de la moneda y no las necesidades de la circulacion, entonces baja el valor real de la moneda, cualquiera que sea su valor nominal; y como pierde en valor tanto como aumenta en cantidad, ni se aumenta ni disminuye la riqueza total. Supongamos que dobla la cantidad de la moneda de plata: en este caso daré dos onzas de este metal por una cosa que compraba antes con una; ó lo que es lo mismo, (porque es

una consecuencia sencillísima y natural) dos mil millones de moneda de plata nominal valdrán lo mismo que valían antes mil millones.

Lo mismo sucede cabalmente con el papel moneda. Si se llegase á decuplar, sería preciso dar diez veces mas que el que se daba para comprar una misma cosa. Cualquiera que sea el nombre que se le de á esta suma nunca tendrá sino un valor determinado, el cual, aunque mui real, sea la que quiera la materia de la moneda, lo determinan y fijan siempre las necesidades de la circulacion, el estado de cultura, de riqueza y de industria en que se halle el país.

CAPITULO XX.

De las salidas.

¿Que entendéis por esta palabra salidas?

Antes de responderos á esa pregunta debéis saber que cada una de las personas que concurren á la producción, no se emplea por lo comun sino en hacer un solo producto, ó á lo mas algunos pocos productos; y así el curtidor produce cueros: el fabricante de paños, paños: este negociante, vinos: aquel jéneros extranjeros, el otro cultiva las viñas: es otro tierras labrantías, ó cria sus ganados.

¿Que consecuencia se deduce de eso?

Que ninguno de estos productores puede disfrutar de las muchas cosas que necesitan si no cambian la mayor parte de sus productos por los que quieren consumir, y de consiguiente que casi todos los consumos que se hacen en la sociedad son efectos necesarios de los cambios.

Pues ahora bien: siempre que pueden cambiar fá-

cilmente los productos de su propia creacion por los que necesitan para su consumo, se dice que sus productos tienen fáciles salidas.

¿De que depende la facilidad de vender cierto género determinado?

De la mayor demanda que se hace de él.

¿Y esta mayor demanda?

De dos causas: primera de la utilidad del producto, ó lo que es lo mismo, de la necesidad que tiene de él el consumidor.

Segunda: de la cantidad de otros productos que puede dar en cambio de él.

Comprendo la influencia de la primera causa; pero en cuanto á la segunda me parece que lo que debe determinar á cualquiera á comprar un producto, es la cantidad de moneda que posea.

No haceis mas que dar otro jiro á aquella verdad. No hai duda que le determina la cantidad de moneda que tiene, pero esta proviene de la de los productos que se la han facilitado, ó que ha dado en cambio de ella.

¿Y no la ha podido adquirir sino con productos?

No.

¿Y si se la dió su arrendatario? Entonces...

Basta; ya os entiendo. ¿Pero este como lo adquirió? Vendiendo una parte de los productos á que habia cooperado su tierra.

¿Y si recibió el interes de un capital impuesto?

Quien...

No os canseis. El empresario que ha empleado su capital, en tanto ha adquirido con que pagar en cuanto vendió una parte de los productos á cuya creacion concurrió su capital.

¿Y si se lo regalaron ó lo heredó? Parece que...

Parece lo mismo que os he dicho: que ó bien el que le hizo la merced, ó aquellos que se la hicieron á él, lo habrían adquirido en cambio de algun otro producto.

En suma, es indispensable en todos los casos posibles, que el dinero con que se compra un producto se haya adquirido mediante la venta de otro; y así puede considerarse toda compra como un cambio, en el cual el comprador *da* lo que ha producido, ó lo que otro ha producido por él, y *recibe* la cosa comprada.

¿Que deducis de eso?

Que cuanto mas produzcan los compradores mas tendrán con que comprar, y que la produccion de los unos facilita la salida de los otros.

Me parece que si los productores no compran sino por medio de sus productos, tendrán jeneralmente muchos mas productos que moneda para ofrecer en sus pagos.

Todo productor que demanda dinero en cambio de sus productos, no lo hace sino para emplearlo inmediatamente en comprar otros; porque la moneda no se consume, ni regularmente se busca para enterrarla: de consiguiente, siempre que ofrece su mercadería por dinero, demanda en todo rigor la otra mercadería que quiere comprar con él; y así, aunque parezca que todos los productores demandan dinero por sus productos, en realidad no demandan sino otros productos.

Segun eso cuanto mayor fuere la produccion de mercaderías, mayor será tambien la demanda de ellas.

No tiene duda, y esta es la razon porque son muy pocos los productos y cortisimas las salidas en los paises poco civilizados, al paso que en las naciones po-

pulosas, industriosas y productivas, son incesantes y considerables las ventas.

¿No es necesario para facilitar mas salidas á los productos de nuestra propia creacion, ir las á buscar fuera del pais?

No: basta para esto promover dentro del pais otros ramos de produccion.

¿Que causa facilita la salida de nuestros productos al extranjero?

La riqueza de las naciones vecinas y la actividad de su produccion.

¿Que se podrá deducir de esto?

Que cada cual tiene interes en la prosperidad de su vecino, y cada nacion en la de todas; porque solo los que producen mucho os podrán fácilmente dar otros productos en cambio de los vuestros, ó lo que es lo mismo, el valor de ellos en dinero.

¿Puede deducirse otra consecuencia?

Si: que la riqueza no es esclusiva, y que lejos de perder nosotros lo que otro hombre ú otra nacion gana, ganamos tambien realmente: que debemos procurar producir cuanto nos sea posible, no aquellos articulos en que nos aventaje el extranjero y que puede fabricar con mas perfeccion y economia que nosotros, sino los que podamos hacer mas baratos que él, y de segura salida; y finalmente, que todas las guerras suscitadas y sostenidas con el fin de mantener un comercio esclusivo, parecerán tanto mas insensatas quanto mas se difundan las luces y los conocimientos utiles.



CAPITULO XXI.

De los reglamentos relativos al ejercicio de la industria.

¿Que fin se proponen las leyes y reglamentos de los gobiernos, con respecto á la industria?

Unas veces determinan ciertos ramos de produccion y otras ciertos modos de producir.

¿Me haréis ver con algunos ejemplos los casos en que el gobierno determina la naturaleza de la produccion?

Sí: en la agricultura determina la naturaleza de la produccion cuando prohíbe este ó aquel jénero de cultivo, por ejemplo, el de las viñas; ó cuando estimula estraordinariamente, por medio del interes, al labrador para que se aplique esclusivamente al cultivo de tierras de pan llevar.

En las fábricas, cuando favorece la fabricacion de ciertos jéneros, como por ejemplo el de telas de seda; y ahuyenta ó desvia de otra á sus productores por medio de prohibiciones, trabas y recargos, como por ejemplo, á los de tejidos de algodón.

En la industria mercantil, cuando por medio de tratados facilita y protege las comunicaciones con un pais determinado, y las cierra y prohíbe con otro; ó cuando concede privilejios al comercio de una mercadería, y prohíbe el de otra.

¿Que efectos producen semejantes reglamentos?

El de dirigir los esfuerzos de la industria hácia aquellos ramos de produccion menos útiles para la nacion, y menos lucrativos para sus productores.

¿Que fundamento teneis para asegurar que el ramo de produccion favorecido por el gobierno , es el menos útil para la nacion y menos lucrativo para sus productores?

El mismo estímulo que se le da prueba que no es muy útil , porque todo ramo de produccion de que necesita la nacion , cuyos productos son demandados y rinden crecidas ganancias á los productores, se fomenta por sí mismo sin necesidad de estímulo.

¿En que casos determina el gobierno el modo ó las operaciones de la produccion?

En las fábricas , por ejemplo , determina el modo de la produccion cuando fija el número de los trabajadores y las calidades y circunstancias que deben tener , como cuando establece corporaciones , maestrias y gremios , ó bien cuando designa las materias sobre que se ha de ejercer la industria: el número de hilos de la urdimbre y trama de los tejidos , sujetándolos á que lleven marcas particulares que testifiquen la calidad que quiere que tengan. En la industria mercantil , cuando manda que las mercaderías que se trasportan por mar ó por tierra , vengán por este ó aquel camino , ó desembarquen en este ó en aquel puerto etc.

¿Cual es el fin de las corporaciones y maestrias?

El de precaver que los malos fabricantes , ó los poco escrupulosos en su profesion engañen á los consumidores de sus productos , dándoles otros de inferior calidad de la convenida.

¿En que caso pueden ser verdaderamente útiles las precauciones del gobierno para impedir este abuso?

En aquellos en que los compradores ó no pueden absolutamente ó con mucha dificultad y embarazo comprobar la calidad de los jéneros , como sucede , por

ejemplo cuando compran sus medicamentos en la botica. Entonces el gobierno que debe precaver los infinitos males que podrian resultar de la venta arbitraria de unos jéneros de que depende la vida del hombre, procura eficazmente asegurarse de los conocimientos y probidad de los boticarios, y aun de la de los médicos; y en todos estos casos es incontestable la utilidad de los reglamentos que se dirijen á este fin. Lo mismo puede decirse de la marca que pone el contraste en todas las piezas de oro y plata labrada.

¿Que males acarrear los gremios y las maestrías?

El de establecer un monopolio en favor de los productores que las componen, esto es, un comercio esclusivo de sus productos, y del cual son víctimas á un mismo tiempo sus obreros y consumidores.

¿Porque son víctimas sus obreros?

Porque como todo gremio sujeta á los que quieren ser maestros ó empresarios á la carta de exámen, y á otras mil formalidades, limita de este modo su número, y de consiguiente impide la libre concurrencia de los que pudieran necesitar de obreros.

¿Pero si los obreros se reuniesen por su parte y conviniesen en no trabajar, ó en exigir todos por su trabajo un salario determinado? Los empresarios...

Os entiendo. En ese caso los obreros formarian otro gremio, no autorizado, y tan funesto como los autorizados.

¿Porque los consumidores son víctimas tambien del monopolio que establecen los gremios y maestrías?

Porque como la produccion no es libre, ahuyenta á todos los demas productores sin distincion: no puede bajar el precio de los productos como bajaria en el caso de ser libre la concurrencia, hasta ponerse al ni-

vel de los gastos de produccion , en los cuales se comprenden , como ya sabeis , las ganancias de todos sus productores.

¿Que inconveniente podrá haber en que estas ganancias escedan de la tasa á que las fijaria la libre concurrencia? Estas ganancias son una parte de las rentas de la nacion ; y si el monopolio sirve para hacerlas mas crecidas , no hai duda que este aumenta la renta nacional.

No es así. El exceso de ganancia que tienen los productores , y que no tendrian si hubiese una concurrencia libre, le pierde el consumidor , y así no es un valor creado, sino existente y que no hace mas que mudar de mano, ó lo que es lo mismo, es una porcion de riqueza que pasa del bolsillo del consumidor al del productor , y que tanto disminuye por un lado la riqueza jeneral, cuanto la aumenta por otro , y resulta en postrer análisis , que las cosas se están como se estaban.

Pero el consumidor apenas advierte la pérdida que sufre , porque es mui pequeña , al paso que la ganancia es considerable para el productor.

Verdad es que es tan pequeña en cada cosa de las que compra , que no la echa de ver , pero como es continua y la sufre en las infinitas que compra para su consumo , llega á ser de mucha consideracion al cabo del año , y resulta de esto , que siendo mas crecidos los gastos de los particulares con respecto á sus rentas , es como si estas fuesen mas cortas con respecto á sus consumos , y de consiguiente son realmente mas pobres.

CAPITULO XXII.

De las importaciones, prohibiciones y derechos de entrada.

¿Cual es el significado de esta palabra importacion?

La compra de una mercadería fabricada fuera del pais y su introduccion en él.

¿Que entendeis por esta palabra prohibiciones?

La veda de introducir en un pais ciertas mercaderías. A veces sin prohibir la introduccion absolutamente, se las recarga con ciertos derechos de entrada, que disminuyen la cantidad que se importaria de ellas.

¿Que resulta de una prohibicion absoluta?

Que los capitales y la industria que dejados á toda su libertad se hubieran aplicado á este ramo de produccion mercantil, se ven forzados á aplicarse á otro ramo de produccion menos lucrativo.

¿Porque ha de ser menos lucrativo?

Porque se aplican á él por la fuerza, no pudiendo ir á donde quisieran. La prohibicion seria superflua si el ramo de produccion prohibido (1) no fuese el mas lucrativo. La industria y los capitales buscan naturalmente la especie de produccion que rinde sus ganancias, y cuando no se desvian de ella por sí mismos, puede asegurarse que aquella es la mas lucrativa.

¿Que efectos producen los recargos ó derechos

(1) No debe olvidarse que esta palabra *produccion* comprende así la accion de la industria mercantil, como la de cualquiera otra. El arroz es en Francia un producto de la industria mercantil, como el trigo lo es de la rural.

dé entrada sobre una mercadería?

Que el precio de esta sube tanto, cuanto importa el recargo ó el derecho, si bien este es solamente parcial, reduciéndose á que el consumidor la pague por mas de lo que vale.

¿Y que importa que el consumidor pague mas cara la mercadería, si el productor gana el esceso?

El mal consiste en que no lo gana el productor; porque ó bien se invierte este esceso en los gastos de producción, que todos pierden, ó en gastos de contribuciones que consume el servicio público.

¿Porque decís que todos pierden los gastos de producción? A mí me parece que aquella parte de gastos que compone las ganancias pagadas á los productores, no es pérdida, puesto que los productores se aprovechan de ella.

Estais equivocado. Los productores son los que venden el servicio de sus tierras, de sus capitales, ó de su habilidad industrial: así sus ganancias no son mas crecidas, cuando sus servicios dan un producto menos abundante y mas caro.

Os lo haré ver con un ejemplo. Supongamos que los reglamentos del gobierno obliguen á emplear mas servicios de parte de los fondos en tierras, de los capitales y de la habilidad industrial para una libra de azúcar, resultará que esta será mas cara sin que por eso se hayan aumentado en un solo maravedí las ganancias de los productores; porque aunque es verdad que reciben un valor mayor por la libra de azúcar, tambien lo es que han necesitado para crearla un valor mayor de servicios productivos.

Si las prohibiciones ó los derechos de entrada obligan, como es preciso que obliguen á crear el producto

que se necesita, y no se puede tener á precio cómodo dentro del país, me parece que puede decirse en todo rigor, que crean las ganancias que pueda rendir este nuevo ramo de producción.

No es así. No obligan á crear el producto dentro del país, sino únicamente á reemplazar las ganancias que procuraba una producción mercantil, con otras probablemente mas reducidas que procura una producción fabril.

¿Y tan pequeño es este bien? ¿Acaso nuestros capitales podrán emplearse mejor que en fomentar la industria nacional en vez de fomentar la extranjera?

Sí: ño tiene duda que es un bien emplear nuestros capitales en fomentar la industria nacional; pero cuando se obliga á los consumidores, ó lo que es lo mismo, á la nación, á pagar mas caros ciertos productos, sin otro fin que el de mantener un número mayor de productores nacionales, es lo mismo que si se obligase á una parte de la nación á desprenderse de una porcion de sus rentas, con el piadoso fin de mantener algunos talleres de caridad. Acaso no hai otra poblacion mas útil ni mas digna de fomentarse que la que puede sostener naturalmente la industria abandonada á toda su libertad y sin lazos que la compriman.

Habéis examinado los derechos de entrada por el lado de la influencia que tienen en las rentas ó en la riqueza nacional, y probado que sin aumento de aquellas, obligaban á los consumidores á pagar mas caros los productos que necesitaban, lo cual equivale á una verdadera disminucion de rentas. Pero si el estado necesita de estos derechos para atender á los gastos públicos, ¿no son un mal menor que cualquiera otra clase de impuesto?

No: son realmente un impuesto sobre la producción mercantil que nos procura los productos del extranjero, así como la contribución territorial es un impuesto sobre los productos de la tierra, y la contribución moviliaria y las patentes otros sobre los productos de las fábricas del interior. Todos estos impuestos producen un mismo efecto, que es encarecer estos productos, sin aumentar las rentas de sus consumidores. La única utilidad que tienen es la de poner en manos del gobierno algunos medios para que pueda hacer frente á los gastos públicos, de la cual disfruta la nación, pero nunca fomentan la producción, ni aumentan la renta nacional.

Por favorable que sea la supresion de los derechos que comprimen la industria y perjudican á los consumidores, ¿no seria arriesgada y peligrosa la supresion de ellos?

Sí: haciéndola de golpe; porque los reglamentos, y en jeneral toda la legislación de un país, han determinado ya de mui atras un cierto empleo de capitales en algunos ramos de producción á que están fijos, de tal modo que no se podrian retirar de allí sin esponerse á perder algunas veces todo su valor, ó una parte mui considerable de él: por ejemplo, si confiados los fabricantes de España en una lei que hubiese prohibido mui de antemano la importacion de tejidos de algodón, se aplicasen á este ramo de industria, é hiciesen á mucha costa tornos y telares propios solamente para fabricar estos tejidos, y de golpe se aboliese aquella lei y se permitiese por otra introducir las de fuera mas baratas que las nacionales, por favorable que fuese esta última lei á las rentas de la nación, procurando á los consumidores los mismos tejidos por menos dinero, seria

funesta á los capitales, en cuanto dispararia todos los valores capitales que hubiese empleados en este ramo de produccion, y del cual no se pudiesen desviar.

Ademas, una parte de los capitales fijos en un ramo de produccion consiste en la habilidad de todos los empleados en él; porque las anticipaciones que exige el aprendizaje son un verdadero capital, el cual se pierde, luego que se hace inútil la habilidad del aprendiz. Este necesita aplicarse á otro ramo, y repetir su aprendizaje, ó lo que es lo mismo, anticipar otro capitalito: sacrificio que es tanto mas sensible, quanto mas pobre es la clase trabajadora, que es la que tiene que hacerlo esclusivamente.

Y aun en aquellos casos en que las disposiciones del gobierno no ocasionan la pérdida de todo el capital, no dejan de causar algunos males, si bien no de tanto tamaño. Una fábrica puede ser propia para cierto ramo de industria, y no para otro, segun fuere su estension, el repartimiento de sus piezas y su situacion local; y si se le obliga á su dueño á establecer en ella otro ramo distinto, no hai duda que perderá una parte de la utilidad ó del valor que tenia. Solo el mudar de costumbres y de hábitos; las nuevas necesidades de las familias; las relaciones de los productores, todas estas cosas les acarrean pérdidas mui considerables. Por lo mismo, es preciso meditar mucho antes de introducir las reformas, aun las mas favorables, y hacerlas siempre que fuesen necesarias, con mucho juicio y circunspeccion; porque de otro modo son mui aventuradas, y quizas mui funestas, pudiendo trastornar las fortunas y dejar por puertas á muchas familias.

CAPITULO XXIII.

De las esportaciones.

¿Que significa esta palabra esportacion?

La venta y el envio al extranjero de productos indijenos, esto es, nacionales.

¿Es conveniente á un pais el vender fuera sus productos indijenos?

Mucho que lo es; porque de este modo aumenta sus negocios y estiende sus relaciones útiles, lo cual siempre es un bien; y ademas le facilita el poder retornar otras mercaderías, que ó son demasiado caras en su pais, ó no las hai absolutamente.

¿La nacion no gana mas en vender sus productos fuera de sus fronteras que dentro de ella?

No: toda salida interior es preferible á la exterior, siempre que rinda iguales ganancias, porque es una señal infalible de que va su prosperidad en aumento, y no lo es en igual grado la esportacion al extranjero; y á la verdad, si vuestros compatriotas os compran vuestras mercaderías, es una prueba que ellos han producido con que pagarlas.

Quando un viajero gasta en nuestro pais cuanto necesita ó quiere, ¿gana este todo el dinero que deja?

Gana el valor de todo el dinero que deja, despues de deducido el de los efectos que le dió en cambio, porque estos tenian un valor tan real como el dinero que dió el viajero. El gasto de este produce el mismo efecto que la esportacion de mercaderías que el extranjero paga en dinero. En suma, el pais no tiene otro beneficio que el de las ganancias que le resultan

de la producción de aquellos efectos, los cuales suelen no ser pequeños, porque el viajero no puede debitar el precio de lo que le venden, tan rigurosamente como el negociante extranjero que nos compra nuestras mercaderías.

¿Será conveniente hacer gastos para atraer á los extranjeros?

No; porque cuanto se gasta con este fin sale de las ganancias que rinden las ventas que les hacemos, así como los premios de estímulo ó de recompensa que pagamos con el objeto de fomentar las esportaciones salen de las ganancias que estas procuran, y no pocas veces esceden á ellas.

¿Pues porque casi todas las demas naciones y los gobiernos (que en esta parte van de concierto con el deseo jeneral de las naciones) procuran por cuantos medios pueden aumentar la cantidad de mercaderías que envían al extranjero y disminuir la que este puede enviarnos?

Porque no conocen los manantiales puros de las riquezas.

¿Cuales son en su concepto los verdaderos manantiales de las riquezas?

Las minas de oro y plata; y como no las tenemos en nuestro país, creen que el único medio de enriquecerse es vender al extranjero las mercaderías en cambio de metales preciosos.

¿En que se funda esa opinion?

En que el mercader no gana sino cuando despacha las mercaderías de su almacen en cambio de moneda de oro ó de plata.

¿Porque una nacion no es respecto de otra, como un mercader respecto de sus compradores?

El mercader, como la nacion, venden sus productos con el fin de volver á comprar otros adecuados al consumo, ó propios para continuar su comercio. Pero el mercader no encuentra en el comprador de sus jéneros el hombre que busca, que es precisamente el que le puede vender las primeras materias que necesita á un precio cómodo, y así solo puede hacerlo con el dinero que recibe de su comprador.

No sucede lo mismo en una nacion respecto de otra; porque los negociantes, que son los agentes de su comercio reciproco, pueden enviar en retorno, mediante la facilidad que les dan sus muchas y distintas operaciones, sino aquella mercadería que pueda ser mas conveniente al mercader, cuyos productos han exportado, otras por lo menos que puedan acomodar á otro mercader, el cual, pagándoselas, le da medio de que él pague las otras.

El interes de los negociantes en todas estas operaciones está en recibir en retorno las mercaderías de que hubiese mas necesidad, porque estas son siempre las que se venden mejor.

¿Pero no será tambien mejor que la nacion vecina nos pague nuestras mercaderías en dinero, y no con las suyas?

No; pues en tanto deseais su dinero, en cuanto le necesitais para comprar las cosas que podeis desear.

Es verdad; pero con el dinero puedo comprar lo que me acomode mas.

¿Y acaso no podréis hacer lo mismo con las mercaderías que enviais al extranjero? Libertad teneis siempre para elejir á vuestro gusto las mercaderías de retorno, porque el extranjero no os paga con las que él quiere, sino con las que le pedis.

Pero cuando nos paga con mercaderías, se consumen estas y perdemos su valor, el cual no perderíamos del mismo modo, si nos pagase en dinero.

No es así; esta pérdida de valor no proviene de la importacion de la mercadería extranjera, sino de su consumo. Siempre que se consume se pierde, sea el producto extranjero, ó sea nacional. Supongamos que mediante una operación del comercio exterior entra en Madrid una cantidad de ron, y por otra igual del comercio interior entra otra de aguardiente de Reus, y que ambos productos se consumen; en los dos casos se ha consumido un valor, ¿y acaso es mayor la pérdida que resulta de consumirse el ron que el aguardiente? No: es precisamente una misma.

Pero á lo menos la nacion en esto tiene una ventaja, cual es el haber producido su industria el aguardiente.

Tambien el ron es producto de la industria de la nacion, como lo son todos los jéneros extranjeros, puesto que son productos de su comercio.

Pues entonces ¿como podrá darnos nuevos valores ó nuevas riquezas el comercio con el extranjero? Para ello es preciso que le demos una mercadería de igual valor que la que él nos da.

Os lo haré palpable con un ejemplo: supongamos que un comerciante de Cádiz envia paños de nuestras fábricas al Brasil, y que los cambia allí por cueros; el valor que recibe es mayor que el que costaron los paños en Cádiz, porque el transporte les aumentó este valor. Trasforma despues sus cueros en algodón, y lo retorna á Cádiz, donde tiene mas valor que en el Brasil, por la misma razon que antes, esto es, porque el transporte se lo ha dado. Conclui-

das estas operaciones, y aun suponiendo que el negociante ha cambiado en todas ellas sus mercaderías por un valor igual, tenemos que el valor de todas ellas se ha ido aumentando sucesivamente, de modo que sin haber defraudado en nada al extranjero, vuelve á entrar en Cádiz con un valor mayor del que esportó, ó lo que es lo mismo, ha creado un valor dentro del país.

Todo aumento de riqueza, aun en el comercio exterior, ¿es efecto pues de una produccion interior?

Si, exceptuando todo despojo y usurpacion en que nada se da en cambio. Pero ademas de que todo despojo es criminal, como opuesto á los principios de la justicia, es tambien odioso, y de consiguiente funesto; y así los bienes que trae consigo, son siempre muy dudosos, momentáneos y poco útiles.

¿Porque poco útiles?

Por muchas razones. Primera: porque el que usurpa los bienes á los que los han creado, les despoja de los medios que necesitan para continuar su produccion, y de consiguiente solo disfrutan una vez de ellos, así como el que echa á tierra un árbol para cojer sus frutos. Segunda: semejantes bienes se aprovechan poco, porque comunmente se adquieren quando se puede, y no quando se quiere; y así no se saca de ellos toda la utilidad que podrian dar. Tercera: es indispensable trasportarlos, y á veces absorven los gastos de transporte todo ó casi todo el valor usurpado. Cuarta: por lo regular se consumen inmediatamente que se toman, y se desperdicia mas de lo que se aprovecha; y así producen mucho mal y poco bien.

CAPITULO XXIV.

De la poblacion.

¿Cuales son las causas que aumentan ó disminuyen un pais?

La primera y principal es la produccion; y así jeneralmente hablando, [todo] pais es tanto mas poblado, cuantos mas valores ó riquezas produce para mantener á sus habitantes, y al revés.

¿Porque no decis cuantos mas jéneros alimenticios produce? ¿No seria esta espresion más exacta que la que habeis usado cuantos más valores ó riquezas produce para mantener sus habitantes?

No: porque hai muchos jéneros que son necesarios para la vida y no son alimenticios, como por ejemplo, un vestido que nos abriga: una casa ó una choza que nos preserva de los rigores de la estacion; y ademas, porque los jéneros alimenticios no los podemos facilitar por medio del comercio y de los cambios, dando otros que no lo son. Así, para la existencia de una nacion solo es necesario que produzca valores, y despues se ajusta la naturaleza de estos á sus necesidades; porque los jéneros que mas se necesitan son los que se pagan mejor, y el buen precio que tienen entonces estos jéneros los llama y vienen en abundancia.

Pero cuando la guerra ó las malas leyes ponen una barrera á la importacion de los jéneros indispensables como son los alimenticios, ¿la poblacion entonces no sufrirá esta escasez tan funesta?

No tiene duda: sufre este terrible mal, del mismo modo que lo sufre en años escasísimos de granos.

Y aun sin suponer esta ni otra calamidad, y dando de barato que la nacion no sufra ni plagas naturales, ni las que nos vienen de parte de los hombres, ¿no se verá en el mayor apuro en el caso de que el número de nacidos esceda al que puede mantener su produccion?

Y en tan grande apuro, que parece entonces de necesidad una parte de los nacidos; ya en la edad de la infancia ó en otra mas adelantada, si bien esta desgracia se verifica siempre mas ó menos, en razon de que la especie humana, como todas las demas orgánicas, tienen muchos mas medios de multiplicarse, que de mantenerse. Verdad es, que son pocos los que mueren inmediatamente de hambre; pero la falta de alimento va debilitando poco á poco la salud y viciando la constitucion. Los unos mueren por no tener un alimento suficientemente abundante y sano; otros por carecer de medios para llamar al médico en sus quebrantos y comprar las medicinas; otros por falta de aseo, de descanso y de una vivienda seca y abrigada. ¡Y cuantos otros, que cuando llegan á la vejez ó se postran en la cama, mueren desgraciadamente por no tener quien les asista y cuide con la atencion y celo que exige este último período de nuestra vida! Unos y otros mueren al cabo de necesidad; porque faltándoles los auxilios indispensables, se van estenuando, y llegan á tal estado, que no tienen fuerzas para resistir á la indisposicion mas lijera.

¿Que clases de personas es la que sufre mas aprisa esta escasez de las cosas necesarias para la vida?

La de los mas pobres; la cual se va haciendo cada dia mayor, porque la escasez de los jéneros alimenticios ó de los productos con que se cambian, que son los

dos únicos medios de poder existir, hace subir el precio de ellos tanto, que escede á sus cortas facultades; y cuanto mas se aumenta su escasez y precio, tanto mas crece el número de los que no se los pueden facilitar.

Las guerras, las epidemias, y en jeneral todas aquellas calamidades que arrebatan una gran parte de la poblacion, ¿no permiten que la que sobrevive aumente sus medios de subsistir?

No: porque estas calamidades que destruyen la especie humana, destruyen al mismo tiempo los medios de produccion. ¿Acaso la cortisima poblacion de algunos paises desiertos y miserables abunda de lo que necesita el hombre para vivir? ¿Son en esta parte mas ricos, que la poblacion mas infeliz de nuestras naciones? Vemos todo lo contrario; y así debe ser, atendida la naturaleza de las cosas; porque lo que únicamente puede procurarnos con abundancia las cosas necesarias á la vida, es la abundancia de las producciones, no la escasez de los consumidores, y por esta razon vemos por lo jeneral, que los paises mas poblados son los mas ricos en esta clase de productos.

¿Que causas determinan á los hombres á reunirse en aldeas, villas y ciudades?

La especie de sus trabajos. El labrador vive en el campo para estar mas cerca de sus tierras, cultivarlas cómodamente y conducir sus granos á la troje, sin necesidad de costosos acarreos. El fabricante se establece en las ciudades; porque allí tiene á la mano las primeras materias, los instrumentos y herramientas, y los obreros y artesanos de que necesita á cada paso.

El comerciante fija su residencia, ya en puertos de mar, á donde llegan con mas economía las mercaderías

en que trafica, ya en aquellos puntos desde donde se derraman por las distintas provincias ó países. Los productores territoriales que no cultivan sus tierras por sí mismos y las arriendan á otros: los productores capitalistas que no emplean sus capitales por sí mismos, como que disfrutan de una renta que se pueden comer en donde quieran, viven donde les parece; pero por lo regular se establecen en las ciudades de provincia, ó en las capitales, á las cuales les convida la distraccion y el placer; y lo mismo hacen todos aquellos que gozan de una renta fundada en productos inmateriales, los cuales como no pueden trasportarse, se consumen donde hai mas hombres reunidos, y esta es la razon porque las ciudades populosas son el centro de los médicos, abogados y empleados públicos.

¿Las ciudades grandes no son un peso para el pais, manteniéndole solamente el trabajo del campo?

De ningun modo lo es, pues que las rentas de los habitantes de las ciudades es tan real, como la de los del campo; y así no puede decirse con verdad que viven á costa de estos, porque aunque les dan un valor reciben otro en cambio. Ademas no tiene el campo una salida mas segura y estensa para sus productos que la que les facilitan las ciudades; y al contrario, cuando prospera la agricultura y produce la tierra con abundancia, pueden los labradores comprar mucho, y esto abre importantísimas salidas á los productos del comercio y fábricas. Por lo tanto, nada indica mejor la riqueza y crecidas rentas de un pais como las ciudades grandes y populosas.

CAPITULO XXV.

De las colonias.

¿Que entendeis por colonias?

Los establecimientos fundados por los habitantes de un pais, fuera de él, con intencion de vivir en ellos con mas comodidad.

¿Hai muchas especies de colonias?

Dos: dependientes é independientes de la metrópoli. La metrópoli es la nacion de donde han salido los colonos.

¿Que entendeis por colonias dependientes de la metrópoli?

Las que están sujetas á su gobierno y á las leyes que quiera imponerlas.

¿Que efecto produce esta dependencia en que están de la metrópoli con respecto á las riquezas de esta y á la de las colonias?

Que la metrópoli puede obligar á las colonias á comprar de ella sola todo cuanto necesiten, y de consiguiente, que este privilegio esclusivo ó este monopolio permite á los productores de la metrópoli el fijar á su antojo el precio de sus mercaderías, y obligar á las colonias á pagarlas por mas de lo que valen.

La metrópoli pues ganará con las colonias mas de lo que ganaria si fuesen independientes. ¿Y acaso no es este un bien para la metrópoli?

No es un bien esta ganancia; porque el beneficio que tienen los mercaderes y negociantes de la metrópoli, lo pagan con mucho exceso los consumidores de las colonias, ó lo que es lo mismo, es un valor que

pasa del bolsillo de un particular al de otro , siendo ambos á dos ciudadanos ó súbditos del mismo pais. Verdad es, que nos parece que estos valores son mui crecidos, cuando los consideramos en las manos de los productores de la metrópoli que los gauan , porque son en corto número ; y por el contrario nos parecen mui reducidos con respecto á los consumidores de las colonias que los pagan , ó los pierden porque están repartidos entre muchas personas ; pero al cabo ello es cierto que tanto ganan los unos como pierden los otros, y que las colonias son mas pobres en todo el esceso de valor que les arranca el monopolio.

¿Y los colonos no se resarcen por su parte de algun otro modo de las ganancias usurarias que les arranca el monopolio de la metrópoli?

Sí : ejercen otro monopolio sobre los consumidores de la metrópoli , no pudiendo estos comprar de otros que de ellos los jéneros coloniales que necesitan ; de modo, que el comercio de los unos y de los otros puede llamarse una verdadera conjuracion de los productores contra los consumidores.

¿Y son estos los únicos males que acarrear las colonias dependientes?

No : acarrear otros muchos, perjudiciales á las colonias y á la misma metrópoli. Su gobierno es por lo comun arbitrario , opresivo y costoso , porque se le observa mui de lejos ; y por otra parte la metrópoli tiene por precision que mantener guarniciones y fuerzas de mar y tierra, así para contener á las colonias, como para defenderlas : gastos que aumentan siempre las cargas, tanto de las colonias, como de la metrópoli, aun prescindiendo de las guerras que trae siempre consigo semejante orden de cosas.

ob Las colonias independientes ¿acarrearán estos mismos males?

U No por cierto: porque establecen un gobierno económico que nada cuesta á la metrópoli; y de este modo así esta como aquellas disfrutan, sin necesidad de hacer ningun sacrificio, de todos los bienes que produce á dos naciones civilizadas un buen comercio recíproco.

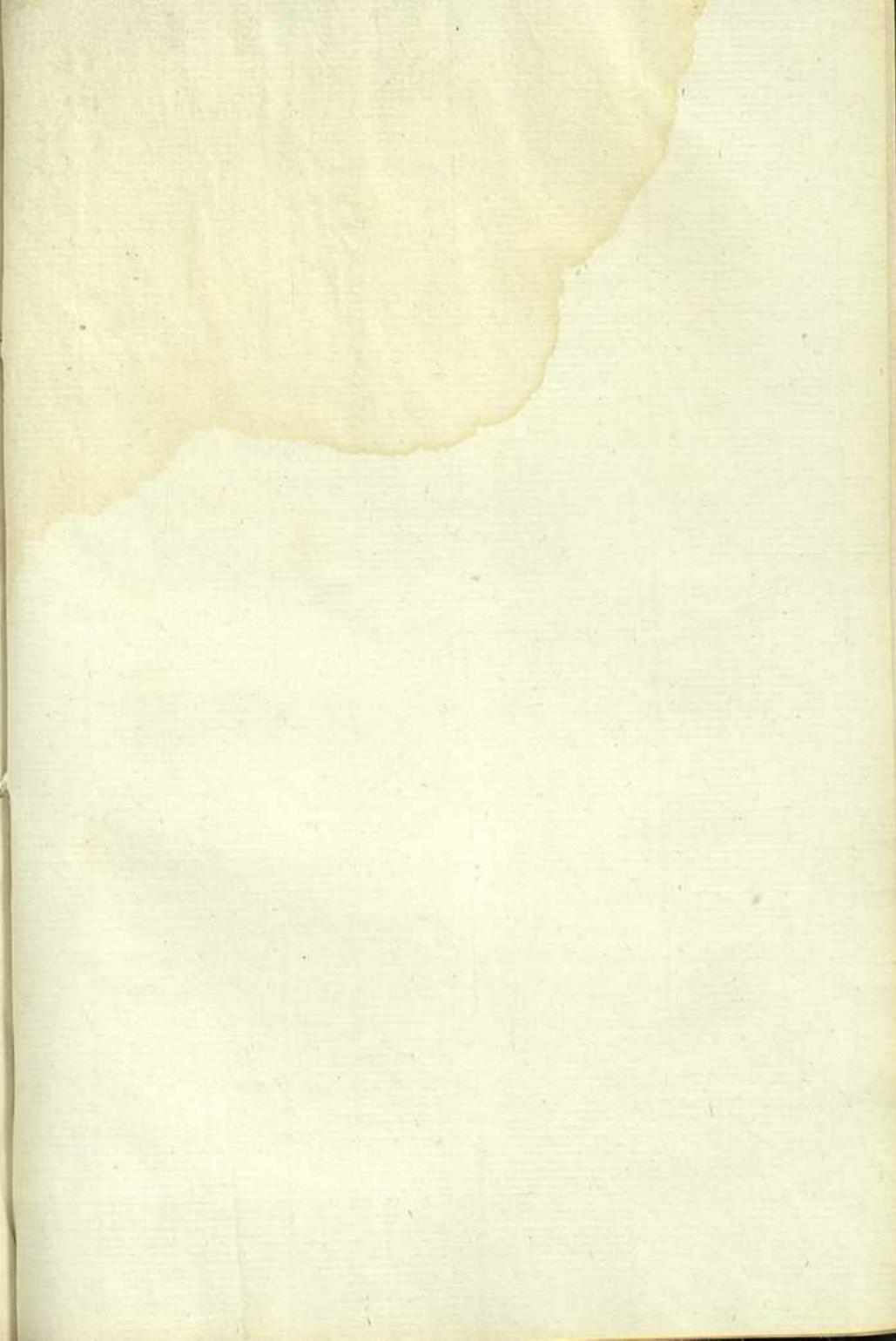
FIN.

TABLA

DE LOS CAPITULOS.

Prólogo del traductor.....	III
Advertencia del autor.....	VII
Capítulo I. De la naturaleza de la riqueza, y del uso de las monedas.....	Páj. 11
Cap. II. De la utilidad y valor de los productos.....	14
Cap. III. De la producción.....	17
Cap. IV. De las operaciones comunes á las tres especies de industria.....	21
Cap. V. De los capitales y fondos en tierras...	23
Cap. VI. De la formación de los capitales.....	26
Cap. VII. Como se fija el valor de los produc- tos, y que son gastos de producción.....	32
Cap. VIII. De las ganancias de la industria, ca- pitales y tierras, esto es, de las rentas.....	35
Cap. IX. De los salarios, intereses y arriendos.	39
Cap. X. De las rentas fundadas en productos in-	

<i>materiales</i>	45
Cap. XI. <i>Del consumo en jeneral</i>	48
Cap. XII. <i>De los consumos privados</i>	54
Cap. XIII. <i>De los consumos públicos</i>	57
Cap. XIV. <i>De las propiedades públicas y de los impuestos</i>	61
Cap. XV. <i>De los empréstitos públicos</i>	70
Cap. XVI. <i>Aclaracion de todo lo concerniente á la propiedad y naturaleza de las riquezas</i>	75
Cap. XVII. <i>Del precio real y del nominal de las cosas</i>	78
Cap. XVIII. <i>Esposicion de los principios jenerales concernientes á las monedas</i>	83
Cap. XIX. <i>De los signos representativos de la moneda</i>	90
Cap. XX. <i>De las salidas</i>	94
Cap. XXI. <i>De los reglamentos relativos al ejercicio de la industria</i>	98
Cap. XXII. <i>De las importaciones, prohibiciones y derechos de entrada</i>	102
Cap. XXIII. <i>De las esportaciones</i>	107
Cap. XXIV. <i>De la poblacion</i>	112
Cap. XXV. <i>De las colonias</i>	116



Cap. XI. Del consumo en general	48
Cap. XII. De los consumos provinciales	50
Cap. XIII. De los consumos de las ciudades	52
Cap. XIV. De los consumos de las villas e pueblos	54
Cap. XV. De los consumos de las ciudades	56
Cap. XVI. Aclaracion de los consumos de la propiedad y posesion de las ciudades	58
Cap. XVII. De los consumos de las ciudades	60
Cap. XVIII. Exencion de los principios genera- les provinciales a las ciudades	62
Cap. XIX. De los signos representativos de la ciudad	64
Cap. XX. De las señas	66
Cap. XXI. De los reglamentos relativos al ejer- cicio de la industria	68
Cap. XXII. De las competencias, privilegios y derechos de entrada, salida, y puerto	70
Cap. XXIII. De las exportaciones	72
Cap. XXIV. De las importaciones	74
Cap. XXV. De las aduanas	76

